

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**  
**MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION**  
**EDUCATIVA**

**TESIS DE GRADO PREVIA LA OBTENCION DEL TITULO DE MASTER EN**  
**DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION EDUCATIVA**

**TEMA: COMPETENCIAS Y PERFIL DOCENTE: ANÁLISIS DEL PERFIL**  
**DOCENTE BASADO EN COMPETENCIAS PARA LA FACULTAD DE**  
**JURISPRUDENCIA DE LA PUCE.**

**EDMUNDO WLADIMIR VACA BURNEO**

**DIRECTOR: DR. JOSE LUIS BARZALLO SACOTO**

**QUITO, AGOSTO DE 2010**

## **Agradecimientos**

***A Dios como ese ser supremo, creador y dador de vida,  
A mi Virgen Dolorosa porque ilumina cada instante de mi vida  
A mis padres por darme la vida y por enseñarme valores como el trabajo,  
la honestidad, la lealtad y el respeto  
A mis profesores de la Maestría de Docencia Universitaria e Investigación  
Educativa de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, por cambiar  
mi visión sobre la docencia y con su ejemplo enseñarme a construir  
conocimientos de calidad,  
De manera especial a la doctora Myriam Aguirre de Vergara, por ser mí  
ejemplo como docente  
Y de igual modo al doctor José Luis Barzallo Sacoto, por su  
profesionalismo y honestidad  
A todos quienes han sido mis estudiantes porque día a día me han  
ayudado a ser más y servir mejor***

## **Dedicatoria**

***A mis padres, Carlos y María Elena porque son los mejores padres del mundo.***

***A mi hija Daysi Mabel, por ser la motivación diaria para crecer como ser humano y como profesional***

***A Mis hermanos, nana, tíos, primos por impulsarme a la consecución de este título***

***A todos mis estudiantes por ser mi inspiración para ser cada día mejor docente***

<b>INDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
PROLOGO	
<b>CAPITULO PRIMERO</b>	
1.1.- INTRODUCCIÓN	1
1.2.- ANTECEDENTES	3
1.3.- DOCENTE Y SU ROL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO	5
1.4.- EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS	21
1.4.- SITUACIÓN ACTUAL DEL DOCENTE EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE	27
 <b>CAPITULO SEGUNDO</b>	
2.1.- DESAFÍOS DEL NUEVO DOCENTE UNIVERSITARIO	33
2.2.- PERFIL Y COMPETENCIAS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	42
2.2.1.- COMPETENCIAS DEL NUEVO DOCENTE UNIVERSITARIO	52
2.3.2.- EL DOCENTE-INVESTIGADOR	58
 <b>CAPITULO TERCERO</b>	
 PROPUESTA DE DISEÑO DEL NUEVO PERFIL DEL DOCENTE BASADO EN COMPETENCIAS PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE	
3.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	72

3.2.- DISEÑO DEL PERFIL DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE, BASADO EN COMPETENCIAS	74
3.2.1.- REQUISITOS ACADÉMICOS	86
3.2.2.- CONDICIONES LABORALES DEL DOCENTE	100
3.3.- VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA	118
3.4.- RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN	119

#### **CAPITULO CUARTO**

DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PERFIL DEL DOCENTE BASADO EN COMPETENCIAS PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE.	120
---	-----

<b>CONCLUSIONES</b>	127
---------------------	-----

<b>RECOMENDACIONES</b>	132
------------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	134
---------------------	-----

## PROLOGO

***“La Naciones marchan hacia el termino de su grandeza***

***Con el mismo paso con que camina la educación.***

***Ellas vuelan, si ésta vuela;***

***Retrogradan, si retrograda***

***Se precipitan y hunden en la oscuridad,***

***Si se corrompe, o absolutamente se abandona”***

**SIMON BOLIVAR 1824**

***“¡Una generación de maestros valientes y osados bastaría para cambiar al mundo erradicando la injusticia y el sufrimiento para siempre!”***

**BERTRAND RUSSELL**

***“Educar es enseñar a pensar, no qué pensar”, una misión indiscutible del intelecto, para el intelecto”***

**JOHN DEWEY**

## **CAPITULO PRIMERO**

### **1.1.- INTRODUCCION**

Desde los albores de la civilización, el ser humano siempre ha buscado un desarrollo económico, político, social, cultural y en los últimos siglos un desarrollo tecnológico, pero siempre los gobernantes han colocado a la educación como simplemente un presupuesto para atender las más elementales necesidades y talvez por cumplir con sus electores y muchos de ellos no se han dado cuenta que el pilar fundamental en el cual descansa cualquier sociedad, y porque no decir el mundo, está en la educación.

La educación ha ido evolucionando de la misma manera que las sociedades, hoy en día se habla de un mundo globalizado, de la sociedad de la información, pero de igual modo se tiene que avanzar en cuanto a la educación en el mundo. Definitivamente no hay tiempo para quedarse meditando y reflexionando sobre lo que fue la educación tradicional, sino que hay que romper esos viejos y caducos paradigmas que tanto daño han hecho a quienes de la educación nos hemos beneficiado.

Latinoamérica no es la excepción y, por lo contrario, al igual que se replica en la idiosincrasia cultural y política de los pueblos latinoamericanos, nuestros gobernantes latinoamericanos siempre han visto al tema de la educación como un punto neurálgico y controversial y que han preferido tenerlo archivado y no dar un debate constructivo al mismo, dejando a un lado intereses partidistas y políticos y pensando un poco más en el futuro de su nación que está en la búsqueda constante de una educación de calidad.

En nuestro país mucho se ha hablado y poco se ha logrado en cuanto a educación, quizás es en este último régimen político que se ha desnudado de una manera más cruda los serios y graves problemas por los que enfrenta la educación en el Ecuador. Días atrás se ha reflexionado sobre una nueva ley de educación superior y, de igual modo, el informe presentado por el CONEA, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, ha establecido que 26 universidades en nuestro país buscan solo el mercantilismo en vez de una adecuada construcción de conocimientos, ha puesto sobre el tapete de discusión una realidad a la que no se puede estar ajenos en ningún momento todos quienes de uno u otro modo nos vinculamos al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el Ecuador se ha demostrado que la educación superior ha estado secuestrada por movimientos políticos o por autoridades inmorales que han permitido y coadyuvado para que el sistema educativo ecuatoriano haya colapsado. Muchos nos preguntamos qué hacer para mejorar el sistema educativo o qué hacer para tener una educación de calidad?. El informe del CONEA, ha sido muy claro en manifestar que las universidades no realizan investigación y esto es bien grave, puesto que sin investigación no puede decirse que haya una formación integral del egresado.

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador y su facultad de Jurisprudencia no están apartadas de ese informe y se han descuidado aspectos como la innovación, la investigación y el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación superior, entre el cuerpo docente y las autoridades.



Este trabajo, tiene por objeto evaluar el quehacer docente de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE y dejar ver las falencias encontradas en ella, para que con un espíritu reflexivo, crítico y constructivo, se puedan proponer soluciones, de modo que la facultad de Jurisprudencia siga siendo la decana de todas las facultades de jurisprudencia pero, por sobre todo, la que brinda una formación integral y en valores a sus estudiantes, creando destrezas y habilidades que le sirvan para un desempeño profesional eficiente, honesto y ético. Eso sólo lo podremos lograr cuando todos los involucrados (autoridades, docentes y estudiantes), hagamos un acto de contrición e impulsemos juntos cambios radicales y trascendentes hacia un modelo que vaya a la par de los cambios generacionales y que busque mejorar la educación en nuestro país.

## **1.2.- ANTECEDENTES**

La facultad de Jurisprudencia de la PUCE, es la decana de las facultades de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, por cuanto fue la primera facultad y, de este modo, una de las pioneras en la enseñanza de la ciencia jurídica en nuestro país.

Hace unos años atrás la facultad de jurisprudencia de la PUCE, buscó una reforma a su currículo y en ese entonces se decidió por un modelo en que los estudiantes buscaran una especialización en los últimos años de formación de pregrado, para ello se crearon perfiles especiales como: litigante, internacionalista, empresarial y público.

Este modelo trajo muchos conflictos y problemas a los estudiantes, para quienes la formación de pregrado no les aseguraba conocimientos generales, integrales que hagan un eficiente ejercicio profesional. Las autoridades de la facultad siendo consecuentes con los conflictos que este modelo presentaba, nominaron una comisión de reforma curricular que revisara el modelo curricular y lo oriente hacia un modelo basado en competencias. Esa comisión presentó su informe en el año 2008 y desde esa fecha se está dando una implementación de un modelo curricular por competencias para la facultad de Jurisprudencia de la PUCE.

Es en este momento histórico que vive la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, en donde se ha puesto en marcha una reforma al modelo curricular, a fin de realizar una reflexión crítica que lleve a una propuesta de diseño del perfil del docente de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, que esté acorde a los desafíos que impone el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias.

Hoy en día, el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, ha cobrado significativa importancia y se consolida como un sistema integral u holístico, y es el modelo actualmente adoptado por algunas instituciones de educación superior, éste debe guardar perfecta armonía con un perfil docente que rompa los viejos y caducos paradigmas y enfrente al docente en la nueva realidad del proceso para una significativa formación de formadores.

Cabe mencionar que uno de los principales conflictos a los que se vio avocado el diseño curricular anterior de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, ha sido un inadecuado perfil de sus docentes, por cuanto no existe una profesionalización de la función del docente, así como tampoco una eficiente formación docente inicial o una aplicación de estándares de calidad, entre otras cosas, lo que ha traído consigo un panorama completamente desalentador a la hora de una formación integral del graduado.

En la actualidad, un docente no debe limitarse a transmitir conocimientos, sino que debe construir, junto con los estudiantes, el aprendizaje y además estar en constante capacitación, actualización y perfeccionamiento, lo que implica innovar y aplicar nuevas tecnologías a la educación, tan necesarias y poco recurrentes en este tiempo.

Por ende, se hace totalmente imperioso analizar y contar con un diseño del perfil del docente para la Facultad de jurisprudencia de la PUCE en el que se empiece a discutir las competencias del docente debidamente apoyadas por unas oportunas y pertinentes estrategias para la formación orientado a lograr el perfil deseado.

### **1.3.- EL DOCENTE Y SU ROL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO**

Al realizar este trabajo investigativo muchas veces me he preguntado ¿Cuál es el rol del docente universitario?. Parecería muy sencilla y evidente la respuesta, pero cuando se considera que el contexto universitario actual no es muy

halagador, entonces la pregunta inicial resulta sumamente compleja. Por ello se pretende dar una visión global de la realidad en la que se desenvuelve la enseñanza superior y cuál debería ser la participación del docente dentro de esas circunstancias, sin descuidar por ningún motivo lo que se puede enmendar y proponer como docente.

En los actuales momentos la educación superior en el Ecuador se encuentra atravesando un periodo de transición en cuanto, por un lado las instituciones de educación superior deben cumplir sus programas de acreditación ante el CONEA, entidad encargada de la acreditación institucional; y por otro, el programa del gobierno nacional encaminado a que los docentes rindan una evaluación para poder continuar con su labores académicas. En ese marco, el trabajo investigativo cobra significativa importancia, puesto que, el docente al ser uno de los pilares sobre los que descansa el proceso de enseñanza-aprendizaje no puede estar alejado de estas transformaciones y, por el contrario, su participación debe ser mas activa, propositiva y trascendente.

Antiguamente el rol del docente, única y exclusivamente, se ha limitado en ser trasmisor de conocimientos, o en donde el docente se circunscribía única y exclusivamente a leer un texto de algún autor sobre la asignatura propuesta o, a su vez, se encargaba de dictar durante toda la hora de clases un texto o algunos apuntes que al cabo de varios años de docencia, eran repetitivos y textuales, es por ello que estudiantes ya tenían los apuntes previos de cursos anteriores y utilizaban la hora de clase para dedicarla a otra asignatura pendiente. Adicionalmente a ello el docente –visto como individuo- infundía

miedo, temor, obediencia, convirtiéndose en una persona que no generaba confianza entre sus estudiantes y en muchos casos, sin duda alguna, podría asemejarse al capataz de una hacienda o finca que infundía temor reverencial entre sus trabajadores.

Esto se contrapone con la visión del mundo actual y moderno, en donde la ruptura de viejos y caducos paradigmas de enseñanza han cobrado significativa importancia y cada día más el rol del docente va ganando más espacios de opinión y es necesario dedicarle un análisis a cuáles deberían ser los roles de participación docente en el contexto universitario actual.

Para tratar este tema es importante tomar en consideración algunos aspectos relevantes que tienen que ver con el rol actual del docente, y en ese sentido se tomará en cuenta, en esta investigación, tres aspectos que, a criterio del autor, son importantes para acercarse a un juicio de valor sobre la realidad del docente en el contexto actual y son: a) la globalización y transformación social; b) crisis educativa y c) crisis del docente y su entorno.

### **1.3.1.- LA GLOBALIZACION Y TRANSFORMACION SOCIAL**

No cabe duda que, hoy por hoy, nos desenvolvemos en un mundo globalizado en donde los avances tecnológicos sumados al desarrollo de los medios de comunicación, como Internet, han acortado las distancias y el ser humano ha podido llegar a experimentar la sensación de poder estar en dos lugares a la vez o conocer lo que sucede al otro lado del mundo en cuestión de segundos;

èsto podría ser beneficioso pero hay autores, como Paulo Freire, que señalan que: "... la capacidad de "ablandarnos" que tiene la ideología nos hace a veces aceptar mansamente que **la globalización** de la economía es una invención de ella misma o de un destino que no se podría evitar, una casi entidad metafísica y no un momento del desarrollo económico, sometido, como toda producción económica capitalista, a una cierta orientación política dictada por los intereses de los que detentan el poder. Sin embargo se habla de la globalización de la economía como un momento necesario de la economía mundial al que, por eso mismo, no es posible escapar. Se universaliza un dato del sistema capitalista y un instante de vida productiva de ciertas economías capitalistas hegemónicas como si Brasil, México o Argentina, debieran participar de la globalización de la economía de la misma manera que Estados Unidos, Alemania o Japón. Se toma el tren en marcha y no se discuten las condiciones anteriores y actuales de las diferentes economías. Se pone en un mismo nivel los deberes entre las distintas economías sin tomar en cuenta las distintas economías, sin tomar en cuenta tampoco las distancias que separan a los "derechos" de los fuertes y su poder de usufructuarlos, de la flaqueza de los débiles para ejercerlos. Si la globalización significa la superación de las fronteras, la apertura sin restricciones al libre comercio, que desaparezca entonces ya que no se pueda resistir. No se indaga, por ejemplo, si en momentos anteriores de la producción capitalista las sociedades que hoy lideran la globalización eran tan radicales en la apertura que ahora consideran una condición indispensable para el libre comercio. Exigen, en la actualidad, de los otros, lo que no hicieron con ellas mismas."<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Freire Paulo, Saberes Necesarios Para La Práctica Educativa, Siglo XXI editores SA de CV, México DF, año 2006 , pagina 121

Considero que Paulo Freire tenía mucha razón cuando explicaba este tema, puesto que así como se generan mejores y mayores desarrollos tecnológicos en la llamada aldea globalizada, de igual modo se dan mayores injusticias, discriminan y, porque no decir, desigualdades sociales. Por poner un ejemplo, en el ámbito que nos ocupa como es el de la educación, se puede decir que no en toda institución educativa se tiene acceso libre al Internet o bibliotecas virtuales, que no todo docente ha recibido instrucción para poder manejar sistemas tecnológicos que le permitan aplicar la tecnología a la educación, o en pocas instituciones se dan charlas o conferencias virtuales, esto por citar tres ejemplos que hacen pensar que si bien son reales los avances tecnológicos y de comunicación no todos tienen acceso directo y su costo muchas veces queda para clases sociales privilegiadas que pueden pagar por un servicio privado de Internet o comunicación virtual.

Entonces, definitivamente el mundo globalizado no va acorde a una adecuada transformación social y todos los avances que componen un mundo globalizado –básicamente tecnología y comunicación- sigue siendo sólo bienes suntuarios y privilegiados para clase media alta y alta, relegando por completo al común del pueblo quien por el factor costo-beneficio no puede acceder a estos servicios de manera pública y directa.

Esto debería cambiar y si el paradigma actual y vigente es que la educación se convierta en el pilar fundamental de una sociedad, los gobernantes deben estar claros que hay que dotar a todos los involucrados, en el proceso de enseñanza

–aprendizaje, de las herramientas no mínimas sino actuales y necesarias para poder construir adecuadamente el conocimiento.

### **1.3.2.- CRISIS EDUCATIVA**

Esta crisis educativa proviene de una realidad latente como es la crisis social y la consecuente pérdida de valores. Las distancias familiares provenientes de las cargas laborales hace que el núcleo central de la sociedad como es la familia vaya perdiendo espacios de reflexión, comunicación y construcción familiar, hoy, por hoy, en muchos hogares no existe un control de las actividades de sus hijos y los referentes de valores son, por lo general, los amigos o amigas, la tecnología (Internet, televisión), perdiendo de este modo la familia ese espacio de construcción humana en valores. Esta crisis familiar y social se traslada a la educación en donde confluyen estudiantes de todas clases sociales con diferentes tipos de valores, èsto sumado a los problemas propios de la educación como son: un currículo repetitivo o caduco, falta de flexibilización del currículo, falta de visión pedagógica, falta de formación y carrera del docente, falta de una adecuada remuneración, entre otros factores, han llevado a que exista una crisis real y actual de la educación y que haya una proliferación de instituciones de garaje que lo único que persiguen sea un interés económico y descuiden por completo la formación del estudiante de un modo integral y en valores, èsto también por un descuido y despreocupación de las autoridades de control y acreditación que han permitido que existan instituciones que no brindan ningún estándar de calidad en su educación.



Por tanto esta reflexión lleva a inferir que en este ambiente es que muchas veces el docente debe realizar su trabajo en instituciones en donde sólo preocupa la cantidad de estudiantes para satisfacer la pretensión económica del dueño y permitiendo que los estudiantes no se formen integralmente y salgan sin ningún tipo de conocimiento al mercado laboral en donde se ven reflejadas sus falencias y compiten en desigualdad de condiciones con otros egresados que han tenido una educación holística y en valores.

### **1.3.3.-CRISIS DEL DOCENTE Y SU ENTORNO**

Èste es un tema que considero bastante delicado y que será motivo de estudio y análisis más adelante, pero lo que si se puede manifestar es que el docente debe tener un fin progresista, como lo señala Paulo Freire, y en mi criterio esta forma debe estar manifestada en temas como: a) preocuparse por una constante capacitación y actualización, b) ser un docente investigador, c) utilizar con equilibrio herramientas tecnológicas aplicadas a la educación, d) buscar un adecuado método pedagógico, e) capacitarse en manejo de grupos, f) construir junto a sus alumnos el conocimiento, entre otros. Estos factores que, a mi entender, son de vital y significativa importancia generarían la función primordial del docente como es la convertirse en formador de formadores.

Pero lo que lastimosamente sucede en muchos casos es que el docente desde lo personal no rompe los viejos y caducos paradigmas de ser un trasmisor de conocimientos y, en base a su metodología precaria, sus clase resultan, en muchos casos aburridas y en la cual no se obtiene un criterio del estudiante,

por tanto son siempre repetitivas de un texto o de una experiencia de años de decir o explicar lo mismo, es decir, no se cumple con el rol del docente de construcción conjunta de conocimientos, derivando en problemas graves y serios a la hora de evaluar el curso.

La crisis del docente y su entorno, adicionalmente, se ven reflejadas en otros hechos como por ejemplo la poca o ninguna capacitación del docente, aquí se puede analizar la despreocupación institucional y personal por ser más para servir mejor-un antiguo precepto ignaciano- pero que es aplicable al caso que nos ocupa, de igual manera el docente no se ha preocupado por investigar lo que se ha convertido en un gran problema en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Esto, añadido a la pobre remuneración que reciben en algunas instituciones coadyuva a que no mejore ni el nivel ni la calidad académica de los docentes.

Es por ello que el docente debe tener un rol mucho más activo, progresista y participativo en el proceso. En el siguiente recuadro se estipulan algunas características del rol que debe cumplir el docente universitario a fin de satisfacer las demandas actuales de formación:

<b>ROL DOCENTE</b>	<b>COMPETENCIAS DOCENTES</b>
<b>PRODUCTIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de motivación, emprendimiento y creatividad</li> <li>- Capacidad para el uso de</li> </ul>

	<p>metodologías activas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para involucrarse en redes de aprendizaje</li> </ul>
<b>LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para exigir y actuar como modelo de disciplina laboral</li> <li>- Capacidad para comunicarse y autoexigencia en su actuación</li> <li>- Capacidad para formular y evaluar competencias genéricas</li> </ul>
<b>CIENTIFICO TECNOLOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para seleccionar y enseñar lo fundamental en su área</li> <li>- Capacidad de auto perfeccionamiento</li> <li>- Capacidad para poder trabajar en grupo y grupos conflictivos</li> <li>- Capacidad de investigación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para utilizar metodologías adecuadas de</li> </ul>

<b>INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS</b>	<p>enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de utilización de fuentes de información y adecuada aplicación de las mismas</li> <li>- Dominio y uso de las TICs</li> </ul>
<b>CULTURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para manejar procesos pedagógicos</li> <li>- Capacidad para administrar procesos de asimilación de conocimientos</li> <li>- Capacidad para relacionarse con grupos internacionales</li> </ul>
<b>VALORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejemplificación personal de un comportamiento ético</li> <li>- Capacidad para fomentar y aceptar un aprendizaje crítico</li> <li>- Ejemplificar un comportamiento acorde a los valores</li> </ul>

## **1.4.- EL PROCESO DE ENSEÑANZA –APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS**

**1.4.1.- CONCEPTOS DE COMPETENCIAS.-** No cabe duda que, en el contexto actual, el proceso de enseñanza aprendizaje basado en competencias está cobrando importancia y vigencia. Si se toma en cuenta que algunos centros de formación y educación superior han adecuado su oferta académica a las competencias dejando a un lado los viejos sistemas como son los de asignaturas incoherentes, por ello es importante explicar en qué consiste este proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se debe empezar por definir algunos conceptos de competencia en materia educativa. Así:

“Chomsky hablaba desde mediados de los sesentas de competencias comunicativas, (En su artículo *Aspects de Theory of Syntax*, publicado en 1965). Incluso algunas propuestas en el terreno educativo hablaban de competencias desde las décadas de 1970 y 1980. Para Argudín, la competencia vista desde el mundo de la educación: “una convergencia de los comportamientos sociales, afectivos y las habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras, que permiten llevar a cabo un papel, un desempeño, una actividad o una tarea”. (Argudín Yolanda, “Educación basada en competencias”, en *Magistrales*, Universidad Iberoamericana, Puebla, núm. 20, enero-junio de 2001, pág. 43).

Las instituciones educativas que han adoptado el enfoque de competencias proponen sus propias definiciones; por ejemplo, La Facultad de Estudios

Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Iztacala, considera que la competencia es: “una construcción social compuesta de aprendizajes significativos en donde se combinan atributos tales como conocimientos, actitudes, valores y habilidades, con las tareas que se tienen que desempeñar en determinadas situaciones”.<sup>2</sup>

Para la Universidad Técnica Particular de Loja las competencias son “Combinación de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar adecuadamente una tarea o proceso intelectual propios del desempeño profesional en un contexto definido”.<sup>3</sup>

En Argüelles, Antonio (comp. “Competencia laboral y educación basada en normas de competencia, Limusa, México, 1996). la competencia es: “una interacción reflexiva y funcional de saberes, cognitivos, procedimentales, actitudinales y meta cognitivos, enmarcada en principios valorales, que genera evidencias articuladas y potencia actuaciones transferibles a distintos contextos apoyadas en conocimiento situacional, identificados a través de evidencias transformadoras de la realidad.”

La UNESCO define competencia como: “el conjunto de comportamientos socio afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que

---

<sup>2</sup> Monzó Arévalo Rosa, Concepto de Competencia en la Evaluación Educativa, Universidad Panamericana, Editorial Publicaciones Cruz O. S.A., México DF, año 2006, pagina 134

<sup>3</sup> Documento tomado de las diapositivas de la Universidad Técnica Particular de Loja, Dirección General Académica, Sistemas de Créditos UTPL-ECTS, Loja - Ecuador, año 2008, diapositiva numero 4

permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea”.<sup>4</sup>

Por su parte, ANUIES define la educación basada en competencias de la siguiente manera: “se fundamenta en un currículum apoyado en las competencias de manera integral y en la resolución de problemas. Utiliza recursos que simulen la vida real: análisis y resolución de problemas, que aborda de manera integral; trabajo cooperativo o por equipos, favorecido por tutorías”.<sup>5</sup>

En la educación basada en competencias quien aprende lo hace al identificarse con lo que produce, al reconocer el proceso que realiza para construir, así como las metodologías que dirigen este proceso.

La educación basada en competencias es una nueva orientación educativa que pretende dar respuestas a la sociedad del conocimiento o de la información. Se origina en las necesidades laborales y, por tanto, demanda que la escuela se acerque más al mundo del trabajo; esto es, se destaca la importancia de la relación necesaria entre las instituciones educativas y sector laboral, lo que significa, que al cambiar las necesidades sociales y organizacionales, la educación se ve obligada a cambiar, y se plantea la necesidad de proporcionar al estudiante los elementos convenientes para enfrentar las variables existentes en el mercado laboral.

---

<sup>4</sup> Mercado Vargas Horacio y Palmerin Cerna Marisol, La educación superior en el siglo XXI, basada en competencias, tomado del sitio web <http://www.didactica.umich.mx>. año 2010

<sup>5</sup> Mercado Vargas Horacio y Palmerin Cerna Marisol, ob. Cit., pagina 4

A partir de las investigaciones y análisis de la relación entre el campo laboral y el educativo, se concluyó que la necesidad de las instituciones educativas es que busquen nuevos modos de relacionarse con el sector productivo diseñando la construcción de competencias desde el currículum y de manera sistematizada. Por lo que, es importante que el currículum deje de centrarse exclusivamente en los contenidos de las disciplinas, dado que en la actualidad este modelo de formación profesional resulta inadecuado, pues no permite que el sistema educativo coincida con el mundo laboral.

Así en el nuevo enfoque educativo, las principales tendencias de las propuestas curriculares se orientan a la:

- **Polivalencia**
- **Flexibilidad**
- **Pertinencia y factibilidad**
- **Carácter**
- **Reducción de la carga académica**
- **Menor presencia.**
- **Una educación integral.**
- **Énfasis en lo básico.**
- **Conciliar objetivos técnicos y propósitos sociales.**
- **Estructuras curriculares que incorporen las tendencias mundiales.**
- **Mejora de la planta docente (nuevas funciones del profesor).**
- **Cambio de la infraestructura física.**



- **Compatibilidad con estándares internacionales.**

De tal manera, que el aprendizaje basado en competencias, propone la formación de profesionistas, considerando básicamente que: la formación de profesionistas requiere transformarse para dirigirse a una preparación profesional básica, que facilite especializaciones sucesivas, mayor capacidad de adaptación y versatilidad, que permita una movilidad profesional y posteriores reconversiones laborales, para lo cual conviene modificar la educación en todos los niveles.”<sup>6</sup>

“Para Sergio Tobòn las competencias son procesos complejos de desempeño ante problemas con idoneidad y compromiso ético, y se enmarcan en la formación integral. Esto exige procesos de transformación curricular basados en el direccionamiento estratégico desde la Quinta Disciplina, la organización curricular por módulos y proyectos formativos, y la planeación del aprendizaje por problemas y talleres”.<sup>7</sup>

Se han establecido múltiples definiciones de las competencias. Por ejemplo, Bogoya (2000) resalta que las competencias implican *actuación, idoneidad, flexibilidad y variabilidad*, y las define como: "una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto con sentido. Se trata de un concepto asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación

---

<sup>6</sup> Mercado Vargas Horacio y Palmerin Cerna Marisol, ob. Cit., pagina 5

<sup>7</sup> Tobon Sergio, Aspectos Básicos de la Formación Basada en Competencias, Proyecto Mesesup, año 2006, paginas 1 a 6

determinada, de manera suficientemente flexible como para proporcionar soluciones variadas y pertinentes.

Por su parte, Vasco (2003) resalta en las competencias aspectos como *capacidad y abordaje de tareas nuevas*, y las define como: “una capacidad para el desempeño de tareas relativamente nuevas, en el sentido de que son distintas a las tareas de rutina que se hicieron en clase o que se plantean en contextos distintos de aquellos en los que se enseñaron” (p. 37). Otros autores como por ejemplo Massot y Feisthammel (2003) resaltan en las competencias elementos tales como *estructuras de conducta, actuación en entornos reales y actuación en un marco profesional global*.

Desde la línea de investigación en complejidad y competencias , se retoma varios de los elementos planteados en estas definiciones, como actuación, idoneidad, flexibilidad y desempeño global, y a partir de ello desde el año 2000, se propone definir las competencias como:

***“Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento meta cognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo***

***económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas.”***

El proyecto Tunning define a las competencias como: “una combinación dinámica de atributos, en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso educativo”<sup>8</sup>

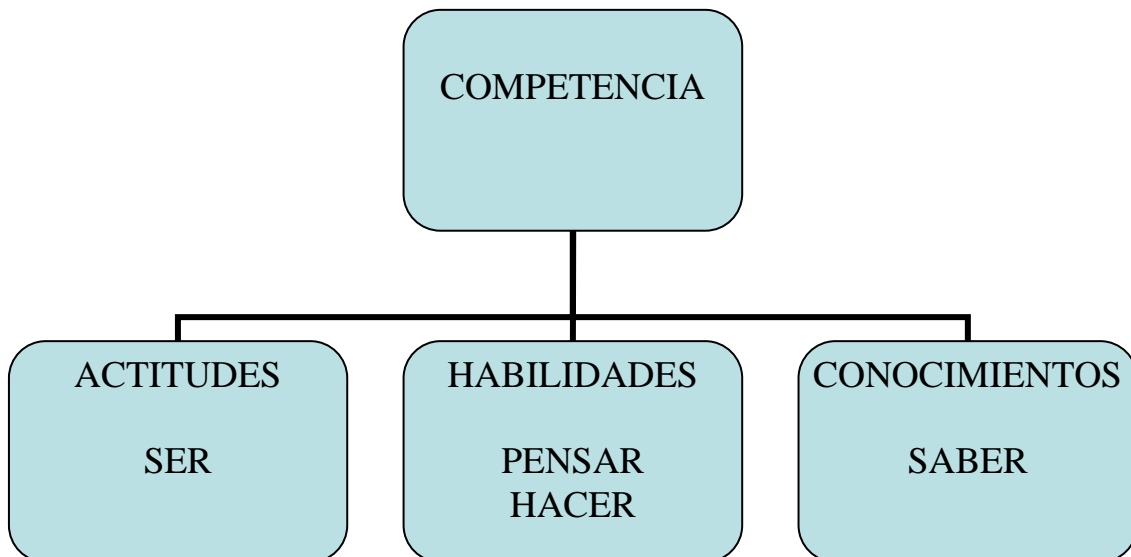
Finalmente para el doctor Rafael Cortijo, catedrático de la Maestría en Docencia Universitaria e Investigación Educativa de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, las competencias se pueden definir como “Conjunto de capacidades que caracterizan un modo de actuación para la vida y que integran conocimientos, habilidades y desarrollo general cultural y humano.”

#### **1.4.2.- EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS**

Se dice que una competencia es la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar adecuadamente una tarea o proceso intelectual propios del desempeño profesional en un contexto definido. Así la competencia puede identificarse en el siguiente diagrama:

---

<sup>8</sup> Mercado Vargas Horacio y Palmerin Cerna Marisol, ob. Cit., pagina 6



Por ello para el tratadista Julio González Gola cuando se habla de proceso basado en competencias, este manifiesta: “hay que recordar que en el proceso de enseñanza- aprendizaje, la formación por competencias tiene que responder a la enseñanza problemática. Continúa manifestando que la evaluación de competencias es un proceso de análisis y emisión de juicios de valor con dimensión interna y externa de las transformaciones producidas sistemáticamente en la personalidad de los estudiantes puestas de manifiesto en su actuación para la solución de problemas predeterminados o no, integrando conocimientos, habilidades y valores profesionales, en correspondencia con el modelo establecido en la norma que deriva del perfil pedagógico.

De esto se desprende que los términos relacionados con la evaluación por competencias son:

- Desempeño
- Juicios de valor

- Norma
- Indicador
- Criterio

Así se debe iniciar por manifestar los tipos de competencias, en este sentido existen discrepancias sobre las denominaciones a ser utilizadas. Algunos autores hablan de dos tipos de competencias: a) Genéricas-Conductuales y b) Técnicas – Instrumentales; otros autores se apegan al criterio de que existen competencias: a) Genéricas y b) Específicas y (aunque el nombre difieran el concepto de las mismas son distintas.) En este trabajo investigativo se utilizará estas definiciones de competencias:

- a) **COMPETENCIAS GENERICAS CONDUCTUALES.-** Entendidas como las que caracterizan un modo de actuación general, con expresión de desarrollo cognitivo y de valores humanos. Adicionalmente se puede manifestar que estas son comunes a varias ocupaciones o profesiones. Por ejemplo en carreras como la administración de empresas, contabilidad y economía estas comparten un conjunto de competencias genéricas como pueden ser análisis financiero y gestión empresarial. Otro ejemplo en carreras como derecho, economía y sociología comparten competencias genéricas conductuales como razonamiento verbal.

Estas competencias se orientaran sin duda a:

- Al desempeño operativo funcional
- Al desempeño investigativo
- Al desempeño comunicativo y de comprensión-interacción con el entorno.

**a) COMPETENCIAS GENERICAS DEL DOCENTE.-** Los autores que defienden estas competencias como Rodríguez Gonzáles, Donoso Y Rodríguez Moreno, manifiestan que existen competencias para el docente, las mismas que son:

- Dirigir el proceso enseñanza-aprendizaje desarrollando la planificación, organización, dirección y evaluación del accionar educativo.
- Investigar el proceso educativo para promover y desarrollar proyectos de innovación.
- Articular las influencias educativas de la familia, la comunidad y el sector empresarial como apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **b) COMPETENCIAS TECNICAS-INSTRUMENTALES**

Èstas describen las tareas concretas que deberá ser capaz de realizar el graduado. Se dice además que estas competencias son propias de una determinada ocupación o profesión, tienen un alto grado de especialización, así

como procesos educativos específicos, generalmente llevados a cabo en programas técnicos de formación para el trabajo y la educación superior.

#### **1.4.3.- EJES DE FORMACION BASADA EN COMPETENCIAS**

Para el tratadista Sergio Tabón, existen cinco ejes principales entorno a la formación basada en competencia. Estos son: “

a) **RESPONSABILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-**

Consisten en implementar procesos pedagógicos y didácticos de calidad, con recursos suficientes, autovaloración continua basada en estándares de calidad y talento humano capacitando para tal propósito a directivos y docentes.

b) **RESPONSABILIDAD SOCIAL.-** Es la promoción de una cultura de

formación del talento humano con idoneidad, fortaleciendo los valores de la solidaridad y cooperación, incidiendo en los medios de comunicación aportando los recursos económicos necesarios en este propósito.

c) **RESPONSABILIDAD DEL SECTOR LABORAL-EMPRESARIAL-**

**ECONÓMICO:** Consiste en participar activamente en la formación de competencia mediante su integración con el sistema educativo y social.

d) **RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA:** Consiste en formar a sus miembros en valores de convivencia y respeto, así como en habilidades básicas de pensamiento

e) **RESPONSABILIDAD PERSONAL.-** Es la formación de las propias competencias desde la autogestión del proyecto ético de vida.

En síntesis un proceso de enseñanza –aprendizaje basado en competencia, lo que persigue como fin es que el graduado al finalizar el proceso haya obtenido:

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad de investigación
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- Capacidad crítica y autocrítica
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas”.<sup>9</sup>

Entonces, se puede decir que las competencias se refieren a la capacidad de actuar de la persona, con sus valores y actitudes, interviniendo con sus conocimientos sobre algún problema o demanda social y haciendo algo con

---

<sup>9</sup> Tobòn Sergio , Pensamiento Complejo y Formación Basada en Competencias, Bogota, 2009



lo que sabe hacer. De manera particular la docencia implica un conjunto de competencias generales y específicas para que sea considerada de calidad.

Además, para que el individuo expanda sus potencialidades y pueda trascender al complejo entorno cultural, productivo y social que caracteriza a la sociedad contemporánea; es necesario no sólo una formación basada en un currículo por competencias, sino que los resultados demostrados por el estudiante corresponda a lo que en las organizaciones se entienden por desempeño efectivo. Esto significa incorporar en el diseño del currículo no sólo una dimensión de aplicación en la práctica de conocimientos y habilidades, sino que dicha práctica coincida con las necesidades "estratégicas" de las empresas, desde su ámbito de mercado y pasando por la base tecnológica, organizativa y cultural de las organizaciones.

## **1.5.- SITUACION ACTUAL DEL DOCENTE EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE**

Analizar la situación del docente en la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, resulta un tema bastante complejo y cuyo análisis hay que enfocarlo desde diversas perspectivas:

### **1.5.1.- ASPECTO PERSONAL**

Este aspecto, cobra significativa importancia en el hecho de que algunos docente de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, no han roto el viejo

paradigma de enseñanza con clases magistrales y han convertido al docente en única y exclusivamente en trasmisor de conocimientos, dejando a un lado el rol primordial del docente que es compartir y construir conocimientos junto al estudiante, involucrando a éste en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

Existen, hoy en día, docentes en la Facultad de jurisprudencia de la PUCE, que en sus clases leen un texto o repiten los textos de otro autor, las convierten en un discurso en que no se obtienen un criterio de parte del estudiante que ayude a su formación y que sirva para construir su perfil como egresado. Es decir resulta poco alentador observar como en un mundo globalizado como en el que nos desenvolvemos, ciertos docentes no se preocupan por estar actualizados no sólo en conocimientos personales a través de estudios de cuarto nivel sobre docencia universitaria e investigación educativa sino que se conforman con ser docentes que por los años de impartir una asignatura se autoconsideran docentes formadores sin darse cuenta que los avances y los cambios constantes de un mundo globalizado implican estar acorde a las exigencias modernas.

No es raro encontrar en la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, docentes que desconocen lo que es la utilización de las TIC's aplicadas a la educación, es decir nunca han preparado una clase en presentación power point, nunca han realizado una videoconferencia y peor aun no mantienen comunicación con sus estudiantes creando un grupo virtual o foro virtual por ejemplo, con el propósito de maximizar el tiempo y tener una relación mucho mas estrecha con sus alumnos y sirviéndose de las herramientas tecnológicas que se pueden

conocer hoy en día. Y qué decir de docentes que como se manifestó, su clase se convierte en la lectura de un texto o en la lectura de la normativa jurídica local o internacional y nunca en clase se han utilizado herramientas u organizadores de pensamiento o un ABP ( aprendizaje basado en problemas) O ABC ( aprendizaje basado en casos).

Esto hace ver que existe poco interés de parte de ciertos docentes y un conformismo evidente por no hacer mas de su cotidiano esfuerzo, esto implica una falta de autocrítica del docente, sumado a todo esto una falta de motivación por circunstancias muchas veces institucionales o académicas que se revisará mas adelante.

Todo esto ha hecho que la falta de interés personal para capacitarse por parte de algunos docentes y estar acorde a los avances tecnológicos de un mundo que cambia por segundo, haya coadyuvado definitivamente que el nivel de calidad de los docentes no crezca y se detenga de la misma manera que se detiene el espíritu por ser mas para poder servir mejor. Ahí se encuentra una primera respuesta a que la situación de la educación superior en el país sea el pálido reflejo de lo que ciertos docentes transmiten al no involucrarse de una manera seria y participativa en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

Por todo ello, para hablar de calidad en la educación, debemos los docentes ser capaces de entender que hay que involucrarse en el proceso de enseñanza –aprendizaje pero con una actitud pro positiva, dejando aun lado esos viejos y caducos paradigmas de educación tradicional e insertándose en los cambios

generacionales y tecnológicos pero desde una autocrítica y una capacitación constante, solo así se llegara a una educación de calidad desde lo humano y personal del docente.

### **1.5.2.- ASPECTO ACADEMICO-LABORAL**

Este aspecto es complementario o, en muchos casos, consecuencia directa del anterior. El docente desde lo académico esta descuidando el mantener actualizado su micro currículum, en donde se evidencie, una didáctica adecuada, una metodología a seguir y una adecuada evaluación. Algunos docentes en la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, no han actualizado su micro currículum desde hace varios años y año tras año lo que hacen es copiar el anterior simplemente para cumplir con una exigencia de la facultad o como una mera formalidad, no se detienen por un momento a reflexionar y mirar los cambios o avances tecnológicos y servirse de estas herramientas para mejorar el micro currículum de la materia asignada.

**DOCENTE INVESTIGADOR.-** Otro aspecto que tiene que ver con lo académico y laboral, es el que hace referencia a la poca investigación que realizan los docentes de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, esto no hace otra cosa que confirmar la estadística presentada en días pasados por el gobierno nacional, en donde situaba a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en el séptimo lugar de entre las universidades del país que realiza investigaciones o proyectos de investigación. Esto resulta lamentable y es el

fiel reflejo de lo que suceden en las diferentes facultades y la de Jurisprudencia no es una excepción sino que tiene como gran problema el que varios docentes se limitan simplemente con cumplir un horario de clases, construir conocimiento, pero jamás se preocupan por hacer “facultad”, entendido como ese tiempo extra que le dedicamos a nuestra institución en investigar o presentar un proyecto de investigación que trascienda a la sociedad civil, tan necesitada de estas iniciativas.

Entonces se debe manifestar que la situación del docente en la Facultad de Jurisprudencia desde lo académico-laboral, no se ha desarrollado ni se ha destacado en la universidad y se ha convertido en un conflicto a nivel institucional. El docente deberá corregir estas falencias y entender que involucrarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje también es ser un docente investigador y un docente actualizado y comprometido que busque crear habilidades y destrezas en sus estudiantes desde el ejemplo personal, es decir, buscando una excelencia como docente-investigador para poder construir conocimientos junto con sus estudiantes.

### **1.5.3.- ASPECTO INSTITUCIONAL**

Definitivamente el aspecto institucional no puede quedar al margen de un diagnóstico sobre la situación del docente. Los aspectos analizados anteriormente deben encontrar una motivación de índole institucional, no hay sentido en atacar el problema personal, académico o laboral del docente sino

existe un respaldo institucional para poder conseguir el objetivo de un docente de calidad.

Un docente debe encontrar, en primer lugar, un buen ambiente laboral para poder desenvolverse, es decir que la institución le brinde las facilidades con una adecuada aula de clases, que cuente con herramientas tecnológicas mínimas para poder construir conocimiento como una computadora con posibilidad de un infocus; tener una aula de audiencias en el caso de la Facultad de Jurisprudencia es importante porque el estudiante puede aplicar en la práctica lo que construye teóricamente en el aula.

En segundo lugar la institución debe brindar una remuneración digna, esto es, que este acorde a la situación económica del país, no puede ser posible que hoy en día la docencia sea una de las actividades peor remuneradas, cuando no cabe duda que el desarrollo de un pueblo radica en la educación como el motor de un pueblo que busca crecer. Si se pretende llegar a la calidad de la educación superior y conseguir calidad del docente no se la realiza sólo exigiendo que el docente se capacite, innove, se inmiscuya en el proceso, sino que la institución también debe motivarlo y esto se consigue con un buen ambiente de trabajo y una remuneración digna, entre otras cosas., así como oportunidades de capacitación pertinentes. Otro aspecto importante es que la institución promueva en el docente un nivel de investigación y apoye al docente cuando presente un proyecto, puesto que esto no redunde solo en beneficio personal del docente sino en el prestigio de la institución.

## **CAPITULO II**

### **2.1.- DESAFIOS DEL NUEVO DOCENTE UNIVERSITARIO**

Cuáles son y cuáles deberían ser los nuevos desafíos del docente universitario de cara a un mundo globalizado, en el cual las transformaciones se realizan a cada segundo, es el reto que debemos plantearnos los docentes universitarios?. He realizado un diagnostico breve de la situación del docente universitario y particularmente del docente de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, a través de encuestas, entrevistas y sondeos de opinión, que en síntesis se puede resumir en tres aspectos:

- a) Existen ciertos docentes que no han evolucionado en el quehacer educativo manteniendo caducos paradigmas de enseñanza-aprendizaje, sólo hacen lo que han venido haciendo por años y no existen nuevos aportes al proceso y se convierten en meros espectadores de la evolución de la enseñanza universitaria. De este modo no buscan, desde su autocrítica, una capacitación que les permita construir conocimientos con calidad.
- b) Desde lo académico-laboral, como consecuencia de lo anterior, el docente no se preocupa por tener actualizado su micro currículo y descuida por completo el rol investigador que debe caracterizar a un docente universitario en el mundo actual; y,
- c) En lo Institucional en muchas ocasiones no encuentra un buen ambiente laboral con lo indispensable para proponer una enseñanza de calidad, y

las bajas remuneraciones hacen que el docente se desmotive y no se plantee mas retos o desafíos que los que por obligación debe realizar.

Con este breve diagnostico, queda por descubrir cuales son los desafíos del docente universitario en el contexto actual. Así:

El profesor Joffre Díaz López, establece que “uno de los principales desafíos de una educación del siglo XXI, será construir una educación con fuertes contenidos éticos, valorativos y científicos, que incorpore nuevos sistemas de creencias como soportes de cambios de mentalidad, actitudes y valores, es decir, una educación de calidad como el mejor proyecto de desarrollo de nuestros pueblos. Este tratadista enfoca sus desafíos en tres aspectos: a) Personales, b) Socioculturales, y, c) Pedagógicos

## **DESAFIOS PERSONALES**

1. De capacitación a Formación, buscando un crecimiento interno de las personas y desarrollo de capacidades para la vida.
2. De profesor a Docente que procure formar y acompañar al estudiante en su proceso de maduración personal y construcción del aprendizaje.
3. De disciplina impuesta a Disciplina Inteligente, basada en la persuasión, la concertación y el amor. Genera aprendizaje para el conocimiento humano.



4. De academicismo a la libertad, entendida como la capacidad de dirigir y administrar el mundo de forma reflexiva, responsable, armónica y sinérgica.

## **DESAFIOS SOCIO CULTURALES**

1. De competencia a competencia, ya que así responde mejor a la estructura del ser humano y a las aspiraciones profundas de la sociedad. Educar para compartir es mas saludable y productivo que educar para competir.
2. De democracia representativa a democracia participativa. Este cambio de actitud colectiva exige a la educación adoptar formas más democráticas y flexibles en su accionar. El ejercicio democrático se inicia en el aula.
3. Del control a la autonomía. La sociedad del siglo XXI, da importancia a la autonomía personal y social, las instituciones educativas están llamadas a revisar y reestructurar sus concepciones y prácticas disciplinarias, reglamentarias y organizativas.
4. Del Androcentrismo al Antropocentrismo, que implica que las relaciones docente y estudiante no sean de dependencia ni de conflicto sino de valoración, respeto y complementación.

## **DESAFIOS PEDAGÓGICOS**

1. De lo cuantitativo a lo cualitativo, buscando en el estudiante un desarrollo armónico y sinérgico del potencial humano en todas sus

dimensiones: biofísico, cognitivo, comunicativo, valorativo, estético, técnico, socio afectivo, espiritual.

2. De objetivos a procesos ya que los procesos apuntalan al crecimiento humano.
3. De saberes a aprenderes, entendidos como las estructuras internas del cerebro humano que le permiten descubrir, incorporar y asimilar la verdad en la experiencia hasta influir significativamente sobre la conducta.
4. De aprendizaje adoptivo, enciclopédico y escolar a un aprendizaje generativo, significativo y virtual que crea soluciones y experiencias útiles para la vida e implicación de la informática que desborda el ámbito escolar.
5. De especialización a Generalización. La educación del nuevo siglo se orienta hacia la formación general y la visión holística del mundo. Los estudiantes deben aprender a pensar globalmente y a actuar localmente, prepararse para un nuevo perfil profesional, polivalente, poli funcional y versátil.”<sup>10</sup>

El profesor Natalio Astroza Hurtado, en su artículo “Como ser docente y asumir los nuevos desafíos educativos, impuestos por la sociedad del conocimiento, y no morir en el intento.”, establece que “Los nuevos desafíos impuestos desde la sociedad al trabajo docente, han hecho que se replanteen las competencias necesarias para realizar la labor pedagógica.

---

<sup>10</sup> Texto tomado de Internet: pagina <http://www.slideshare.net/JoffreDiaz/desafos-educativos-del-siglo-xxi-2>

Son muchos los estudios y reflexiones que se han llevado a cabo, la gran mayoría apuntan a la formación de nuevos docentes.

Escolano Benito (1996, citado en Fernández) al definir la profesión docente, lo hace en torno a tres papeles básicos:

a.- Papel técnico, el cual identifica al docente como un profesional experto en el proceso instructivo, conocedor de reglas metodológicas mediante las cuales puede guiar el aprendizaje de sus alumnos, incorpora funciones relacionadas con los nuevos escenarios educativos como las relaciones con la tutoría, la gestión didáctica y la innovación.

b.- Aspectos éticos y socializadores de la profesión; se vinculan a esta área las competencias relacionadas con la inclusión de los alumnos al tejido social. El docente entrega valores, actitudes y normas que permiten al educando integrarse con éxito a la sociedad.

c.- Satisfacción de las necesidades de autorrealización de los individuos en formación y de sus demandas de bienestar. Por su parte Philippe Perrenoud (2004) presenta diez competencias necesarias para enseñar en una sociedad en transición cultural: 1.- Organizar y animar situaciones de aprendizaje. 2.- Gestionar la progresión de los aprendizajes. 3.- Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación. 4.- Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y su trabajo. 5.- Trabajar en equipo. 6.- Participar en la gestión de la escuela. 7.- Informar e implicar a los padres. 8.- Utilizar las

nuevas tecnologías.9.- Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión.10.- Organizar la propia formación continua.

Son muchos los modelos que se plantean en cuanto a las nuevas competencias profesionales que deben presentar los docentes, la mayoría se enfocan en la formación profesional, es decir en los cursos de pregrado para futuros profesores y responden a la preocupación de las universidades frente a los perfiles que deben tener sus egresados. En todo caso la mayoría intenta centrar la discusión en las transformaciones del rol que los docentes debemos cumplir en el nuevo milenio. En todas se presentan elementos en común:

- a. Una fuerte preparación teórica, sustentada en el conocimiento de diferentes teorías que confluyen para explicar y sustentar una concepción acorde a los tiempos del proceso de enseñanza aprendizaje.
- b. Una sólida base de conocimientos profesionales en el área técnica, fuerte nociones en el área del currículum, evaluación y didáctica.
- c. Capacidad de reflexión frente a las problemáticas axiológicas que surgen del quehacer pedagógico. Tener la capacidad de participar activamente de los debates que impone las encrucijadas en que se ve involucrada la educación.

d. Apropiación de las TICs y su integración al currículum, así como promover procesos de innovación y gestión del conocimiento.”<sup>11</sup>

En resumen, como se evidencia de este análisis, los desafíos del nuevo docente universitario van desde lo personal pasando por lo socio cultural y pedagógico y aterrizando en lo institucional; si no se dan cambios radicales en estos pilares fundamentales sin duda alguna existirá una brecha entre la enseñanza tradicional y lo que se pretende denominar proceso de enseñanza – aprendizaje.

El docente debe estar conciente de que hoy en día nos enfrentamos a circunstancias totalmente distintitas que en el siglo pasado y debe propender a estar acorde a los cambios generacionales y a enfrentar los problemas actuales que son distintos a los que nos enfrentábamos antiguamente.

Por poner un ejemplo, hoy en día con las nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a la educación, ya el pizarrón y la tiza van sustituyéndose por el infocus, las presentaciones de power point o las video conferencias y un docente debe estar actualizado no solo en el conocimiento de estas nuevas herramientas sino además aplicarlas en su cotidiana construcción de conocimiento. Adicionalmente deberá ser capaz de actualizarse en lo personal y actualizar su micro currículum tomando en consideraciones un cambio de paradigma en cuanto se refiere a lo pedagógico y a lo actitudinal-personal. Jamás se podría discutir en la actualidad el rol investigador de un docente que

---

<sup>11</sup> Astroza Hurtado Natalio, cita tomada de Internet: <http://www.scribd.com/doc/8567378/Como-ser-docente-y-asumir-los-nuevos-desafios-educativos-impuestos-por-la-sociedad-del-conocimiento-y-no-morir-en-el-intento>

debe ser el un modelo a seguir para sus estudiantes no sólo publicando una obra bibliográfica sino participando activamente en el quehacer educativo conjuntamente con sus estudiantes. Creo fervientemente que el quehacer docente no se limita a una aula de clases sino trasciende mas allá, comprendiendo la situación de sus estudiantes y su entorno familiar que definitivamente es parte del proceso de enseñanza –aprendizaje.

A mi entender el nuevo desafío de un docente estará en comprender a sus alumnos desde los cambios generacionales y estar acorde en lo personal a dichos cambios desde la perspectiva de ver y sentir la docencia como una guía para el estudiante universitario.

Èsto definitivamente requiere un compromiso personal y también institucional para que se cumpla el nuevo rol del docente universitario en este siglo XXI. Sólo si cumplimos desde lo personal, lo pedagógico y lo institucional podremos crear en el estudiante destrezas y habilidades que le sirvan para enfrentar de mejor forma un desenvolvimiento profesional con sólidos valores que pueda enfrentar los desafíos propios de su profesión.

Aquí surge un nuevo conflicto actual y es entender si el profesor debe ser un facilitador o un orientador en la formación de valores para sus estudiantes. Así la doctora en Ciencias Psicológicas de la Universidad de La Habana, Viviana Gonzáles Maura manifiesta: “Mientras que el profesor facilitador debe esperar a que cada estudiante sienta la necesidad de manifestar sus valores para crear las condiciones que favorezcan su expresión y aceptar que cada estudiante es

potencialmente diferente y, por tanto, manifiesta en diferentes momentos y de diferente forma esta necesidad, lo que requiere de una atención absolutamente individualizada, el profesor orientador diseña las situaciones de aprendizaje que estimulan la formación y desarrollo de valores como reguladores de la actuación del estudiante, en condiciones de interacción social. Ello implica diseñar tareas de aprendizaje que propicien la reflexión del estudiante en torno a la importancia de los valores que se pretenden formar para su vida personal y profesional, tareas que los estimulen a asumir una posición activa, flexible y perseverante en la expresión de sus valores como reguladores de su actuación en un clima de participación democrática sustentada en la aceptación, la confianza y el respeto a la diversidad de opiniones y en el que el profesor es una autoridad no impuesta sino ganada por su ejemplaridad y condición de modelo educativo”.

Adicionalmente la doctora González Maura concluye que: “El profesor interviene en el debate para orientar la discusión hacia el análisis y valoración de la actuación de cada personaje en función de lo que se ha definido previamente como una actuación responsable y los indicadores que permiten comprender sus diferentes manifestaciones de expresión funcional, así como, el análisis de las posibles causas y factores influyentes en la situación que se presenta, las consecuencias y posibles vías de solución al problema y, sobre todo, hacia un análisis detallado de las potencialidades de desarrollo de cada estudiante a partir de cómo se manifiesta en él el funcionamiento del valor responsabilidad y de las tareas educativas necesarias para conducir su desarrollo.

El debate en torno a una situación que representa un problema real muy cercano a situaciones de la vida cotidiana del estudiante constituye una situación de aprendizaje que propicia el conocimiento y valoración del estudiante acerca de lo que significa actuar con responsabilidad en el cumplimiento de las tareas de formación profesional, permite confrontar opiniones diferentes y, sobre todo, asumir una posición autocrítica en relación con el nivel de desarrollo del valor. Esta posición autocrítica puede ser propiciada por el profesor cuando en su conducción del debate formula preguntas tales como ¿A cuál de estos estudiantes te pareces más? ¿Por qué?, ¿Cuál de estos estudiantes se parece menos a ti? ¿Por qué?. Si tú estuvieras en una situación como ésta, ¿cuál sería tu actitud?, ¿Por qué?. El ejemplo anterior muestra el papel orientador que asume el profesor en el diseño y ejecución de situaciones de aprendizaje que propicien la educación de valores en el estudiante. No es difícil entonces comprender por qué el profesor universitario más que un facilitador, es un orientador en la educación de valores de sus estudiantes.”<sup>12</sup>

## **2.2 PERFIL Y COMPETENCIAS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO**

En esta parte de la investigación es necesario tener muy en cuenta, partiendo de un análisis de la realidad por la que atraviesa el docente universitario y contrastarlo con los requerimientos y cual deberá ser ese perfil y competencias que el docente universitario requiere para estar acorde a las exigencias de un currículo basado en competencias.

---

<sup>12</sup> Gonzáles Maura Viviana, Revista Cubana de Educación Superior, volumen XIX, No. 3 año 1999



Así se puede iniciar por descubrir cuáles serán esos nuevos perfiles del docente universitario de cara al siglo XXI en el cual, como se evidencia, la tecnología de la información ha hecho que dejemos a un lado ese viejo y caduco paradigma de que la educación sea solo trasmisora de conocimientos sino que vayamos enfrentando la realidad de ver a la educación como esa construcción de conocimientos y ese compartir ( en doble vía) al que se ven envueltos los actores del proceso de enseñanza aprendizaje como son el docente y el estudiante.

Ahora bien, esto requiere que el docente vaya construyendo su perfil de una manera que sea capaz de enfrentar los nuevos retos y desafíos que el proceso de enseñanza –aprendizaje demandan de él y, dentro de estos escenarios, la profesora Graciela Bar en el I Seminario sobre Perfil del docente y estrategias de formación realizado en Lima –Perú en septiembre de 1999 señalaba que se debe buscar “**1.- Profesionalizar el sistema educativo.** Un sistema educativo de mejor calidad con igualdad de oportunidades, es considerado uno de los pilares que permite alcanzar un desarrollo integral para la sociedad. Se torna así imprescindible definir algunos lineamientos básicos que deberían orientar las acciones en los diferentes niveles:

- Fortalecer el sistema democrático, pluralista y participativo que posibilite la integración nacional, la cohesión social, la proyección de las culturas locales, un mayor protagonismo de las personas y los grupos. Esto es, formar ciudadanas y ciudadanos capaces de

convivir en sociedades marcadas por la diversidad y prepararlos para la integración y la solidaridad.

- Favorecer el desarrollo de los conocimientos y las competencias equitativamente para formar a las personas en los valores, principios éticos, capacidades intelectuales, habilidades instrumentales y favorecer el acceso a la información socialmente necesaria para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.
- Atender a la diversidad para poder desarrollar capacidades que permitan efectuar un tratamiento diferenciado a grupos y sectores sociales desfavorecidos y marginados, mediante políticas compensatorias que asignen recursos financieros y técnicos.
- Mejorar la formación de recursos humanos que respondan a los nuevos requerimientos del proceso productivo, a las actuales formas de organización del trabajo, a la irrupción de nuevas tecnologías de información tanto en el proceso productivo como en la vida social y a la reconversión permanente a la cual están sometidas todas las profesiones.
- Incorporar y difundir el progreso científico y técnico en la sociedad para convivir con la racionalidad de las nuevas tecnologías, transformándolas en instrumentos que mejoren la calidad de vida. Orientar los cambios con creatividad para abordar y resolver problemas, constituirá una necesidad.
- Adoptar nuevas concepciones organizacionales, con mayor autonomía y dinamismo, flexibilidad y adaptabilidad a situaciones

cambiantes, mejor calidad de los procesos y los resultados y con capacidades de cooperación y negociación. Esto no sólo supone la incorporación de nuevas prácticas de planificación y gestión sino también la adopción de políticas que estimulen e incentiven los desempeños de las instituciones.

- Fortalecer procesos de descentralización y desconcentración de funciones hacia unidades menores de gestión educativa, con regulaciones mínimas que establezcan claras definiciones de competencias que promuevan la autonomía y la responsabilidad por los resultados.

Para la profesionalización del sistema educativo será necesario diseñar y ejercer la conducción estratégica de las políticas de desarrollo educativo con una visión prospectiva capaz de producir las adecuaciones que demanda el entorno cambiante y de reorientar los procesos y las acciones.

Así mismo, promover la construcción de acuerdos nacionales que expresen la voluntad política de los gobiernos a favor de la educación, en torno a metas de mediano y largo plazo que generen el consenso y la participación de distintos sectores y actores sociales, movilicen los recursos y esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las metas y otorguen continuidad y estabilidad a las políticas públicas.

## **2.- Profesionalizar las instituciones educativas**

Los cambios en el sistema formal repercuten y afectan profundamente en la vida institucional, por lo que se torna necesario que la institución educativa se convierta en un espacio de democratización y participación que promueva:

- El desarrollo de capacidades pedagógicas focalizando los esfuerzos en el logro de metas que atiendan la calidad de los resultados educativos, el mejoramiento del ambiente y de las condiciones de aprendizaje.
- Un ámbito con capacidad de decisión para la elaboración del proyecto educativo en función de las demandas sociales y del sistema educativo.
- Un estilo de gestión institucional diferenciada y flexible en su organización que contemple las desigualdades que se producen durante los años de escolaridad.
- Ejercer un desempeño institucional eficiente que rinda cuenta a la comunidad de los resultados del aprendizaje.
- Las relaciones institucionales, el trabajo en equipo, la práctica cotidiana de valores democráticos, la continua negociación de conflictos.
- Desarrollar capacidades para la articulación orgánica con las instancias intermedias o regionales y centrales del sistema educativo a través de redes.

En este marco de profesionalización de las instituciones, la Comisión Internacional sobre Educación, Equidad y Competitividad Económica en América Latina (1996) recomendó “otorgar a las escuelas y comunidades locales mayor control sobre la educación, responsabilidad por los resultados institucionales y por el rendimiento escolar de sus alumnos, participación de los padres y las comunidades locales en la administración, confiriéndoles la autoridad de requerir a las escuelas que asuman su responsabilidad por el rendimiento escolar de sus alumnos”.<sup>13</sup>

Para viabilizar esta serie de recomendaciones, una condición decisiva en las escuelas es la autonomía de gestión, construida y ejercida tanto en aspectos pedagógicos como administrativos y de vinculaciones con la comunidad. Una institución es autónoma cuando:

- a) Elabora su propio currículo educativo;
- b) Define los tiempos de aprendizaje y el uso de los espacios educativos;
- c) Selecciona y produce los materiales necesarios para que cada alumno tenga la oportunidad de adquirir los conocimientos, valores y competencias básicas;
- d) Evalúa los resultados de los alumnos y de la institución;
- e) Administra sus recursos humanos y financieros;
- f) Desarrolla programas compensatorios institucionales con financiamiento;
- g) Estimula y acrecienta la participación de la comunidad, define ampliar las relaciones con otras instituciones.

---

<sup>13</sup> Bar Graciela, Primer Seminario Sobre el Perfil del Docente y Estrategias de Formación, Lima- Perú, 1999.

Juan Carlos Tedesco (1998) afirma que "La autonomía institucional exige como condición necesaria para su realización un nivel de profesionalismo significativamente más alto y distinto que el actual, por parte del personal docente en todas sus categorías". Si las instituciones no establecen los grados reales de autonomía, ésta termina siendo un instrumento que genera desintegración y fragmentación en la competencia por subsistir. La autonomía no es algo que nos es otorgado, sino lo que vamos construyendo en lo cotidiano.

Para profesionalizar la acción de la escuela y aprovechar mejor su nueva autonomía hay que crear las condiciones institucionales, materiales y los incentivos necesarios para:

- Desarrollar una nueva modalidad de gestión y afirmar la función estratégica del equipo directivo;
- Fortalecer los nuevos roles de los docentes;
- Fortalecer acciones de concertación con la participación de los miembros de la comunidad;
- Garantizar una adecuada infraestructura y equipamiento de las escuelas.

### **3.- Profesionalizar la función docente**

El docente es el actor principal en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa pues es el nexo en los procesos de aprendizaje de los alumnos y las

modificaciones en la organización institucional. Las reformas educativas se traducen en las instituciones educativas y llegan al aula por medio del docente.

En el ejercicio del rol profesional, intervienen factores concomitantes tales como el contexto socio económico, el compromiso de la comunidad, la autonomía en la toma de decisiones, la preparación científica y pedagógica y el entrenamiento en los mismos procesos de aprendizaje que pondrá en práctica, centrada en la reflexión y la investigación sobre su ejercicio profesional.

En la profesionalización inciden la formación inicial, la capacitación, las condiciones de trabajo, esto es la continuidad laboral, acceder a una carrera profesional acorde con los logros pedagógicos de los proyectos educativos del establecimiento, las remuneraciones, la infraestructura escolar, el equipamiento didáctico, y, la vocación y amor a la docencia.

Es importante que la sociedad cuente con maestros y profesores eficaces y eficientes para poner en práctica distintos y adecuados recursos y en las ocasiones oportunas, con el fin de acceder a mejores logros educativos. Aquí, no hay que confundir “modernidad” con mera introducción de cambios y “transformación” con el empleo de un lenguaje que sólo modifica terminologías para significar lo mismo, sin aportar beneficios de conocimientos ni de aplicación.

La profesionalización de la enseñanza en las escuelas supone el desarrollo de acciones vinculadas con la enseñabilidad y educatividad, con el proceso de

enseñar y aprender con mayor autonomía en las aulas y responsabilidad por los aprendizajes alcanzados.

Con la puesta en marcha de este conjunto de estrategias se favorecerá que el docente sea revalorizado en su función profesional y social como protagonista de las transformaciones educativas.”<sup>14</sup>

Siguiendo con este tema se debe descubrir como será el nuevo perfil del docente universitario de cara al siglo XXI y así podemos manifestar:

- a) **EN LO PROFESIONAL.-** Debe mantener una constante actualización que implique el conocimiento y acceso a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, como pueden ser la utilización del Internet, video conferencias, presentaciones power point etc.; y no sólo el conocimiento y acceso sino también la aplicación en el proceso de enseñanza –aprendizaje sin caer en abuso de las mismas. Lógicamente esto hace referencia a que el profesor mantenga una mente abierta y sujeta a crítica por parte de sus estudiantes en el desempeño o quehacer diario. Adicionalmente deberá mantener un metodología de construcción de conocimientos acorde con la realidad actual en donde se evidencie una evaluación objetiva con aplicación de estrategias didácticas en las que se aprovechen recursos y TICS, así como

---

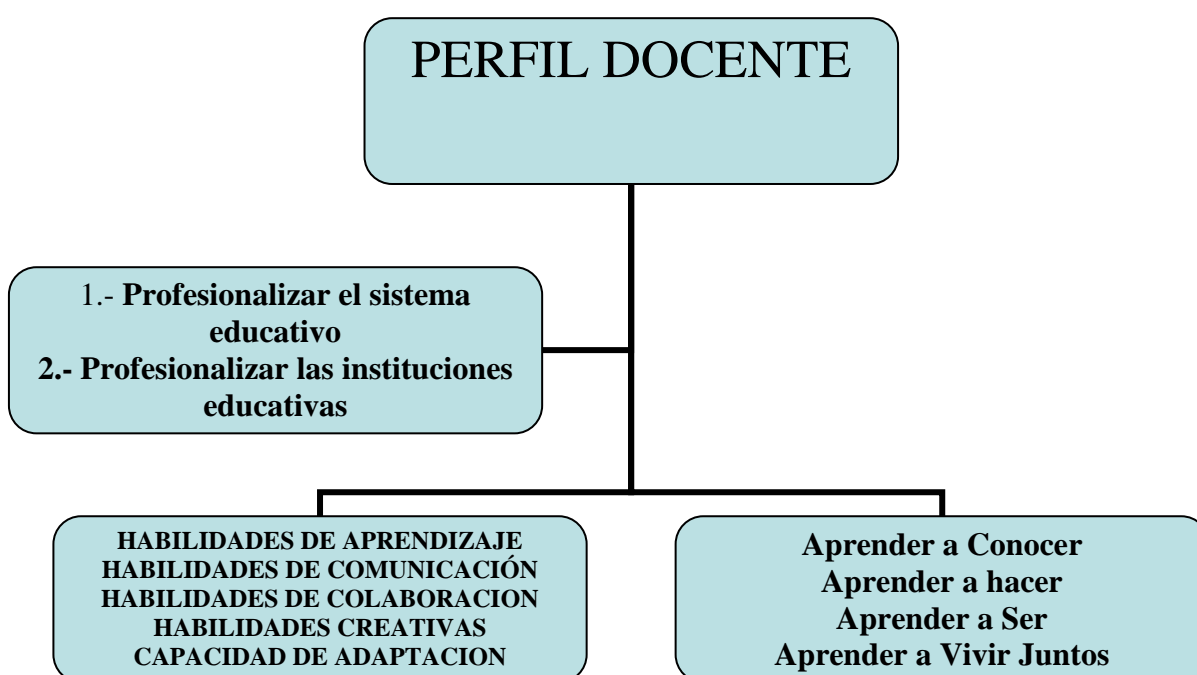
<sup>14</sup> Graciela Bar; I Seminario Taller Sobre Perfil del Docente y Estrategias de Formación; Ponencia “Perfil y competencias del docente en el contexto institucional educativo”, Lima – Perú, año 1999, paginas 5-8



unas tutorías permanentes utilizando nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

b) **EN LO ACTITUDINAL.**- El nuevo docente universitario debe ser capaz de formar su perfil basado en una actitud abierta y crítica ante la sociedad actual, estar dispuesto al aprendizaje continuo y a una actualización permanente. Así mismo deberá manifestar una actitud abierta a la investigación en el aula aprovechando, sin abuso, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Del informe Delors y de las investigaciones de la UNESCO en 1996, también se desprenden ciertos condicionantes necesarios y básicos que van formando un perfil del docente de cara a este nuevo siglo, se lo puede resumir en el siguiente cuadro:



### **2.2.1.- COMPETENCIAS DEL NUEVO DOCENTE UNIVERSITARIO**

Anteriormente ya se definió lo que son las competencias, sin embargo nos vamos a quedar con el concepto de la UNESCO, que manifiesta que una competencia es “el conjunto de comportamientos socio afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea”.

En ese marco, el docente debe estar conciente de su enorme responsabilidad por cuando debe ser capaz de generar desde su interior habilidades y destrezas que logren que su desempeño diario sea de calidad y de igual modo construir, junto al estudiante, destrezas y habilidades que le sirvan o le sean de utilidad a este último en su ejercicio profesional.

Existen varios autores que se refieren a este tema pero en esta investigación rescato los conceptos de la doctora Beatriz Checchia, quien en su artículo titulado: Las Competencias del Docente Universitario de abril de 2009 manifiesta al respecto que “A partir del los años 90 se ha iniciado un importante debate sobre las necesidades de llevar a cabo profundas transformaciones cuantitativas y cualitativas en la educación superior como respuesta a las nuevas demandas económicas, sociales y educativas. Aspectos tales como la apertura de los mercados, la internacionalización de las economías, la globalización y la diversificación de los sistemas productivos, reclaman a las instituciones de educación superior formar graduados preparados para actuar

en un entorno cambiante, donde las competencias profesionales se presentan como factores distintivos de la calidad de la formación.”<sup>15</sup>

Es así que varios autores han discutido en varios foros y coinciden abiertamente en que la educación superior necesita reformas sostenibles y sustentables y llegan a la conclusión de que se hace imprescindible y necesario impulsar la implementación de nuevos modelos universitarios, con planes curriculares actualizados y metodologías de enseñanza-aprendizaje sometidas a revisiones y modificaciones continuas y donde el papel del docente debe afrontar cambios muy significativos en su accionar.

El tratadista Fielden en el 2001, se atrevió a sugerir ciertas competencias que debería tener el docente de cara al nuevo siglo XXI, las mismas que se pueden resumir en el siguiente cuadro explicativo:

### **NUEVAS COMPETENCIAS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO**

**FIELDEN. J. AÑO 2001<sup>16</sup>**

1.- Identificar y comprender las diferentes vías ( formas ) que existen para construir conocimientos
2.-Poseer conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el diagnostico y evaluación de los estudiantes

---

<sup>15</sup> Checcia Beatriz, artículo las Competencias del Docente Universitario, abril de 2009, página 1  
<sup>16</sup> NUEVAS COMPETENCIAS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO, FIELDEN. J. AÑO 2001

3.- Tener un compromiso científico con la disciplina, manteniendo los estándares profesionales y estando al corriente de los avances del conocimiento
4.- Conocer las aplicaciones de las TIC'S al campo disciplinar, desde la perspectiva tanto de las fuentes documentales, como de la metodología de enseñanza
5.- Ser sensibles ante las señales externas sobre las necesidades laborales y profesionales de los graduados
6.- Dominar los nuevos avances en el proceso de enseñanza –aprendizaje para poder manejar la doble vía, presencial y a distancia usando materiales similares
7.- Tomar en consideración los puntos de vista y las aspiraciones de los usuarios de la enseñanza superior, especialmente de los estudiantes
8.- Comprender el impacto que factores como la internacionalización y la multiculturalidad tendrán en el currículo de formación
9.-Poseer la habilidad de enseñar a un amplio y diverso colectivo de estudiantes, con diferentes orígenes socioeconómicos y culturales y a lo largo de horarios amplios y discontinuos
10.- Ser capaz de impartir docencia tanto a grupos numerosos como a pequeños grupos ( seminarios) sin menoscabar la calidad de enseñanza
11.- Desarrollar un conjunto de estrategias para afrontar diferentes situaciones personales y profesionales

Por tanto en lo actuales momentos un docente muestra su competencia profesional si es capaz de:

- a) Tener el dominio pertinente del saber de su campo disciplinar
- b) Ser reflexivo, autocrítico, investiga e indaga sobre su propia practica docente
- c) Dominar las herramientas de diseño, planificación y gestión de currículo
- d) Mente abierta y motivación por la innovación docente
- e) Saber ser facilitador y constructor del aprendizaje
- f) Trabajar en colaboración y fomentar en los estudiantes el aprendizaje participativo
- g) Ser tutor del proceso de enseñanza-aprendizaje, generando buena relación y buena comunicación con sus estudiantes
- h) Ser profesionalmente ético, lo que implica asumir un compromiso institucional y social

Otros tratadistas, han dado un aporte a la discusión de cuáles deberían ser las competencias docentes en los actuales momentos y varios de ellos hablan de competencias genéricas y específicas- en el caso de Proyecto Tuning de Latinoamérica y otros expertos en competencias las clasifican en genérico-conductuales e instrumentales.

Para el profesor Rafael Cortijo docente de la Maestría de Docencia Universitaria e Investigación educativa, año 2007-2008, las competencias se pueden clasificar en:

- i) **COMPETENCIAS GENERICAS- CONDUCTUALES.-** Que caracterizan un modo de actuación general, con expresión de desarrollo cognitivo y de valores humanos; y,
- j) **COMPETENCIAS TECNICAS- INSTRUMENTALES.-** Que describen las tareas concretas que deberá ser capaz de realizar el docente en el proceso de enseñanza –aprendizaje

De la investigación realizada podemos sistematizar las principales competencias del nuevo docente universitario en las siguientes:

### COMPETENCIAS DOCENTES

<b>COMPETENCIAS GENERICAS – CONDUCTUALES</b>	<b>COMPETENCIAS TECNICAS – INSTRUMENTALES</b>
1.- Demostrar aptitudes académicas que evidencien un dominio en el saber de su campo disciplinar	a) Demuestra un dominio de la materia que facilita a sus estudiantes b) Motiva a sus estudiantes un interés por la materia a través de su propio entusiasmo
2.- Evidenciar una planificación en la metodología de enseñanza-aprendizaje	a) Promueve el compromiso personal de los estudiantes con métodos de enseñanza centrados en el estudiante b) Selecciona el material del curso teniendo en cuenta los conocimientos previos, el nivel e interese de los

	estudiantes
3.- Dirigir y liderar el proceso de enseñanza aprendizaje	<p>a) Propone, comunica y gestiona expectativas adecuadas de logros en el curso</p> <p>b) Consigue un ambiente que favorezca un aprendizaje optimo</p>
4.- Desarrollar y fomentar un buen nivel de comunicación entre los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje	<p>a) Hace un uso correcto y eficaz del lenguaje oral y escrito</p> <p>b) Fomenta la cooperación y colaboración entre los involucrados en el proceso</p>
5.-Diseñar estrategias adecuadas de evaluación y retroalimentación	<p>a) Ofrece alternativas de evaluación y retroalimentación</p> <p>b) Desarrolla un enfoque reflexivo a través de la evaluación y auto evaluación</p>
6.- Demostrar una adecuada relación interpersonal	<p>a) Demuestra que está convencido que todos los estudiantes son capaces de aprender</p> <p>b) Demuestra respeto y comprensión a todos los estudiantes</p>
7.- Fomentar desde el ejemplo una verdadera formación ética	<p>a) Demuestra respeto y compromiso institucional y social con el máximo cumplimiento de sus obligaciones</p> <p>b) Es justo en sus evaluaciones</p>

	c) No sólo parecer sino ser profesionalmente ético
8.- Investigar el proceso de enseñanza –aprendizaje para promover la investigación e innovación	a) Preocuparse por la investigación e innovación y fomentarla entre sus estudiantes b) Demostrar estar en constante actualización de conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación
9.- Articular las influencias educativas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a) Genera confianza en el estudiante y se vincula a su realidad, familiar y social b) Demuestra conocimiento de la realidad social actual

### 2.3.2.- EL DOCENTE INVESTIGADOR

Tratándose del tema de las nuevas competencias del docente universitario en la sociedad de la información, que es en la cual nos desenvolvemos, el docente juega un rol muy importante y preponderante en cuanto a convertirse en un permanente generador de investigación educativa. No se puede concebir en la actualidad que un docente se limite única y exclusivamente en facilitar y construir conocimientos en una aula sea esta presencial o virtual, sino que



adicionalmente debe fomentar en sus estudiantes un nivel de investigación pero partiendo desde su propio ejemplo y su propia realidad.

Un docente de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, que no realice investigación, no está actualizado en sus conocimientos y por ende no puede exigir de sus estudiantes un nivel óptimo o de calidad y seguramente no estará generando una educación de calidad.

Pues bien, definamos lo que debe entenderse por investigación educativa, para esto la profesora Maria Cecilia Vitale, hace un verdadero estudio de lo que es investigación e investigación educativa y señala:

"1. Qué es investigar? Características del conocimiento científico. Cuando hablamos de conocimiento científico, nos referimos a aquel tipo de conocimiento que se encuentra muy relacionado con el proceso de investigación y que se obtiene mediante la utilización de métodos y procedimientos científicos, que se utilizan cuidadosamente para dar respuestas fiables a los interrogantes planteados.

Para el tratadista Carlos Borsotti, "...investigar es un proceso por el cual se intenta dar respuesta a problemas científicos mediante procedimientos sistemáticos, que incluyen la producción de información válida y confiable." <sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Borsotti Carlos y Otros, La Situación Problemática. El Problema de Investigación, Fichas de Trabajo de la Universidad de Lujan

Se debe tener en cuenta que toda investigación, ya sea científica o no, comienza con el tratamiento de algún problema, es decir, reside en encontrar, enunciar y trabajar con determinados problemas. El vocablo problema denota una dificultad que necesita de un proceso de investigación (empírica o conceptual) para ser resuelta, puesto que no puede solucionarse de manera rápida y automática.

Sin embargo, no todo problema es un problema científico. Sólo son científicos aquellos problemas que se plantean sobre un trasfondo científico, con medios e instrumentos científicos y con el objetivo primordial de acrecentar nuestro conocimiento. (Bunge, Mario, 1986, Pág. 167.) Cabe aclarar, que cuando hablamos de trasfondo científico nos referimos al cuerpo de conocimientos preexistente, el cual está compuesto por conceptos teóricos, datos, técnicas, procedimientos, generalizaciones empíricas, supuestos, etc. Debemos tener en cuenta que los problemas no surgen de la nada, toda teoría determina los problemas que se pueden formular.

Podríamos decir que la postura problematizadora es la más evidente de la ciencia, puesto que investigar es investigar problemas. En palabras de Mario Bunge: "...El proceso creador de la ciencia arranca del reconocimiento de problemas y culmina con la construcción de teorías (...) Los problemas son el muelle que impulsa la actividad científica, y el nivel de investigación se mide por la dimensión de los problemas que maneja." <sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Bunge Mario, La Investigación Científica, su estrategia y su filosofía, Ariel, Barcelona, 1986

La investigación es una práctica social específica que busca la producción de conocimiento científico. "Investigar significa dar respuestas a problemas del conocimiento. implica o requiere actitudes y capacidades básicas de: descubrimiento, asombro, observación, pensar reflexivo, relacionar teoría y empiria, toma de distancia, sensibilidad social, artesanía intelectual, etc.

En el campo educativo, como en el resto de las ciencias, la investigación se ha constituido en una actividad precisa y elemental. Por este motivo, se ha originado la investigación educativa, como disciplina que trata las cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, epistemología, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda progresiva de conocimiento en el ámbito educativo.

El concepto de investigación educativa se ha ido modificando a medida que han surgido nuevos enfoques para el tratamiento de los fenómenos educativos. Actualmente, son variados los significados atribuidos a la expresión investigación educativa, dependiendo de la diversidad de objetivos y características que se le establecen. Esta temática nos conduce a abordar el siguiente apartado vinculado con los paradigmas en el estudio de los sucesos educativos.

El término paradigma hace referencia al conjunto de creencias y actitudes, como una visión del mundo "compartida" por un grupo de científicos que implica, específicamente, una metodología determinada (Alvira, 1982, Pág.34)

Cada comunidad de científicos comparte un mismo paradigma y conforma, de esta manera, una comunidad intelectual cuyos integrantes tienen en común valores, creencias, normas, objetivos, un lenguaje determinado, etc.

La Investigación Educativa ha estado determinada por conflictos y debates paradigmáticos, se ha desplazado desde enfoques marcadamente positivistas a enfoques más abiertos y pluralistas.

Tradicionalmente la investigación en educación ha seguido los fundamentos y preceptos surgidos de la corriente positivista. Esta corriente se relaciona con las ideas empiristas y positivistas de autores como Comte, S. Mill, y Durkheim. Sus supuestos básicos son que el mundo natural tiene existencia propia y que está regido por leyes que el investigador debe descubrir objetivamente y con procedimientos científicos, para poder explicar, predecir y, por lo tanto, controlar todos los fenómenos. Además, este conocimiento adquirido sobre la base de la metodología hipotético-deductiva (científica y válida para todas las ciencias) se supone legítimo para todo tiempo y lugar, objetivo y factual.

Desde esta concepción, la investigación educativa equivale a investigación científica aplicada a la educación y debe alinearse a las normas del método científico en su sentido riguroso. Se concede valor al carácter empírico de la investigación, sustentándose en los mismos principios y bases que las ciencias de la naturaleza. Sólo el conocimiento es aceptado como tal cuando se subordina a las normativas del método científico y puede, por consiguiente, ser utilizado para construir leyes que expliquen y predigan los fenómenos.

Desde esta perspectiva, la investigación en el ámbito educativo tiene como finalidad desnudar las leyes que rigen los hechos educativos para poder formular teorías que orienten y controlen la práctica educativa. Todo ello mediante el uso de instrumentos y técnicas cuantitativas de investigación.

A pesar de que este paradigma facilita la utilización de criterios de rigor metodológico en el ámbito educativo, es acusado de reduccionismo, ya que en aras de dicho rigor, sacrifica el estudio de otras dimensiones importantísimas del fenómeno educativo como son la realidad sociocultural, política, humana, ideológica, etc.

La investigación, más que aportar explicaciones de carácter causal, intenta interpretar y comprender la conducta humana desde los significados e intenciones de los sujetos que intervienen en la escena educativa. Los seguidores de esta orientación, se centran en la descripción y comprensión de lo que es único y particular del sujeto más que en lo generalizable; buscan desarrollar conocimiento ideográfico y aceptan que la realidad es múltiple, holística y dinámica. Pretenden llegar a la objetividad en el ámbito de los significados, usando como criterio de evidencia el pacto intersubjetivo en el contexto educativo. Acentúan la interpretación y la comprensión de la realidad educativa desde los significados de las personas involucradas y estudian sus intenciones, creencias, motivaciones y otras características no directamente manifiestas ni susceptibles de experimentación.

Frente a la investigación en las ciencias naturales, la investigación en el ámbito educativo (como en todas las ciencias sociales), presenta diversas particularidades que se relacionan justamente con la especificidad de los fenómenos que estudia. Siguiendo el desarrollo realizado por J. Arnal, Del Rincón y Latorre sobre esta temática, podemos establecer las siguientes características de la Investigación Educativa.

Los fenómenos educativos, debido a su complejidad, presentan una dificultad epistemológica mayor, ya que en los mismos interaccionan una diversidad de variables que no permiten un estudio preciso y exacto como el que se realiza en las ciencias naturales. Cuestiones importantes de los hechos educativos (como son los valores, significados, intenciones y creencias) no son directamente observables ni susceptibles de experimentación. En el ámbito educativo la conducta debe contextualizarse (Guba, 1982), esto hace difícil su generalización, porque la misma debe estar desligada del contexto.

La diversidad de paradigmas existentes, conformados por supuestos, perspectivas teóricas y metodologías difíciles de armonizar y articular.(A diferencia de las ciencias naturales que se orientan por paradigmas integrados.)

La variedad de metodologías que se utilizan, ya que las características de los hechos educativos generan la instrumentación de múltiples métodos y modelos de investigación. (Cuestión relacionada con la diversidad de paradigmas.)

El carácter pluridisciplinar de los fenómenos educativos lleva a que su estudio requiera de los aportes coordinados de diferentes disciplinas, como la psicología, la sociología, la pedagogía, etc.

La variación de los fenómenos educativos en el tiempo y en el espacio no facilita el proceso de generalización y el establecimiento de regularidades. Esto hace más complicado el alcance de uno de los objetivos de la ciencia.

El investigador (como en todas las ciencias sociales) forma parte del objeto de estudio que investiga. Ésto produce que no pueda mantenerse neutral y ajeno a la problemática educativa que investiga, lo cual no implica que deba abandonar la necesidad de ser lo más objetivo posible.

La Investigación Educativa presenta una serie de características particulares: la multiplicidad de los objetivos y fines que pretende, la singularidad de los fenómenos que estudia y la pluralidad de los métodos que emplea, son dimensiones que le otorgan especificidad propia a la vez que hacen más compleja y ardua su descripción y estudio.

Considero que el método es un modo de abordar los problemas, siendo la naturaleza del objeto a estudiar, la que hace recomendables ciertos métodos y técnicas específicas. El deseo de utilizar un solo método para el estudio de todos los fenómenos, tanto naturales como sociales, es sólo eso, un simple deseo. La realidad educativa es dinámica, interactiva y compleja, está

conformada por aspectos éticos, morales, políticos y sociales que se prestan más a su examen desde planteos humanístico-interpretativos (sin que ello implique el abandono de técnicas e instrumentos de carácter cuantitativo). Por este motivo, aumenta el riesgo de imprecisión y subjetividad en las investigaciones, sin que por ello debamos renunciar a ellas. Son notorios los obstáculos metodológicos con que choca la Investigación Educativa, pero, como afirma Alfredo Errandonea, debemos tener en cuenta que las diferentes técnicas de investigación, tanto cuantitativas, como cualitativas tienen disímiles capacidades y restricciones y, justamente, ese diferente equipamiento que poseen debe complementarse para favorecer las necesidades de la investigación de acuerdo a sus objetivos, al área y al problema a investigar.”<sup>19</sup>

De este análisis se debe rescatar varios temas como por ejemplo que realizar investigación educativa no se limita única y exclusivamente en elaborar un texto o manual de clases o realizar un proyecto aislado como algunos docentes consideran, sino que el concepto es mas amplio y hace referencia a una constante y permanente búsqueda del conocimiento, tomando en consideración que nos enfrentamos a una sociedad cambiante en cada centésima de segundo, como señalan algunos autores, y que el docente y porque no decir el docente de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE, debe estar en constante y permanente búsqueda junto a sus estudiantes del conocimiento.

---

<sup>19</sup> Vitale Maria Cecilia, artículo tomado del Internet, sitio web:  
<http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/adscripcion.htm>



Los últimos reportes del CONEA, son contundentes en cuanto manifiestan que algunos centro educativos universitarios realizan poca o ninguna investigación y de esto hay una responsabilidad compartida en le hecho de que somos todos los involucrados en el proceso de enseñanza –aprendizaje ( autoridades, docentes, estudiantes) responsables de que no exista investigación educativa, muchas veces por que no nos gusta actualizarnos y capacitarnos en el caso de los docentes; otras veces porque a las autoridades no les interesa destinar recursos en investigación, o porque los estudiantes y docentes se conforman con lo básico y elemental de una aula presencial o virtual y no van mas allá, es decir no utilizan herramientas tecnológicas que facilitan la actualización de conocimientos.

Con relación a la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, debo manifestar que de la investigación realizada se desprende que la facultad mantiene como espacios de investigación el Centro de Derecho Internacional y la Clínica de Derechos Humanos, donde se realiza investigación en temas que atañen a derecho internacional, penal, humanitario, ambiental, de derechos humanos y derecho internacional privado.

Actualmente la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, mantiene el Centro de Estudios de Ética y derecho, creado mediante resolución del Consejo de Facultad de 21 de enero de 2009 y que dentro de sus objetivos esta el de conformar y desarrollar un equipo interdisciplinario permanente de docentes y estudiantes interesados en la investigación ética- jurídica y que desarrollò,

entre otras actividades, en el 2009 el proyecto de investigación denominado: Líneas Éticas presentes en la Nueva Constitución del Estado Ecuatoriano.

Un punto relevante es el que mantiene la facultad con la Clínica de Derechos Humanos y con La Fundación Consultorios Jurídicos de la PUCE, como también espacios de investigación no solo docente sino también estudiantil en la cual los estudiantes pueden realizar investigación educativa. Adicionalmente a esto la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, mantiene dentro de su presupuesto anual un rubro destinado a investigación, el mismo que considero debería ser revisado, incrementado y difundido entre los docentes para que pueda fomentarse en un verdadero estímulo para los docentes que puedan presentar proyectos de investigación educativa.

Otra estadística a ser considerada es la que emitió el Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP en el mes de agosto de 2009, cuando manifestó que “Solamente el 26, 29% de las 71 universidades del país tiene líneas y trabajo de investigación claros. El Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) le asignó más puntaje a esta variable, en el informe que presentó a la Asamblea Constituyente y que hizo público el sábado 22 de agosto, tras un año de estudio. La entidad hizo un diagnóstico del sistema para cumplir con la primera disposición transitoria del Mandato 14, emitido por la Asamblea, el 22 de julio de 2008, ésta le dio un plazo de un año para determinar la situación académica y jurídica de todos los centros.

El estudio señala que 41 de las 71 universidades del sistema obtuvieron una calificación inferior a 7 sobre 25 puntos en investigación. 15 centros tienen cero. En 11 universidades se registra una actividad investigativa en proceso de crecimiento y consolidación, su puntaje fue de 13. Los técnicos indagaron sobre el plan y las líneas de investigación de las universidades. No analizaron si los estudios realizados son de buena o mala calidad.

Sin embargo, armó un 'ranking' partiendo de los establecimientos con más puntos en el campo investigativo. En primer lugar se ubica la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Su rector, Adrián Bonilla, aseguró que conoció de esto por rumores y por publicaciones en las versiones digitales de los periódicos. "La noticia es satisfactoria. No puede concebirse una educación superior sin que haya investigación. En el nivel de postgrado, los profesores no pueden ser parlantes o radiotransmisores de lecturas o conferencias escuchadas. La universidad no es una entidad que distribuye información sino que genera conocimiento".<sup>20</sup>

Jorge Lombeida, director de la escuela de Diseño y Comunicación Visual de la Escuela Politécnica del Litoral, fue parte del equipo del Conesup; y, contó que se dividió a las 71 universidades en 10 grupos, cada uno estuvo integrado por un funcionario del ente y dos evaluadores pares de otros centros de estudios. Aconseja utilizar el diagnóstico para planificar cómo mejorar las variables en las que falla cada centro. Sostuvo que hay cosas que unas universidades hacen

---

<sup>20</sup> Tomado de la pagina web de la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT, año 2009, fuente: El Comercio

mejor que otras, pero en el contexto global por número de estudiantes y carreras, su promedio de investigación es menor.”<sup>21</sup>

De esto se puede concluir que existe un poco y en algunos casos ningún nivel investigativo en la educación superior en el Ecuador, lo que nos llama a reflexionar a todos los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje a autoevaluarnos y hacer un acto de reflexión desde lo personal sobre el aporte que hemos hecho docentes, autoridades y estudiantes sobre una verdadera y significativa investigación educativa.

En lo personal no me cabe duda alguna que al haber realizado mis estudios de maestría en docencia universitaria e investigación educativa, descubrí un mundo totalmente diferente al que yo consideraba la docencia y la investigación, fui descubriendo, en el camino, que no existe docencia sin investigación pero no una investigación que solo sea realizar un texto o manual, o realizar un proyecto de investigación, investigación educativa es un termino mucho mas amplio y demanda planificar estrategias de investigación al corto, mediano y largo plazo, e involucrar a docentes, estudiantes y autoridades en ese proceso. Hoy en día es común escuchar que los docentes se quejan que no existe presupuesto, o las autoridades se niegan a entregar recursos para investigación, o también es cotidiano ver como docentes se limitan en facilitar los conocimientos que han venido compartiendo por años sin esforzarse, capacitarse o actualizarse y del otro lado estudiantes que no

---

<sup>21</sup> Fuente: El comercio, tomado del sitio web: <http://www.senacyt.gov.ec/?q=node/241>

dedican tiempo y esfuerzo a la investigación y se conforman con lo que reciben en una aula de clase sea presencial o virtual.

Por ello, será una alternativa válida para obtener una educación superior de calidad que el docente haga consciencia de que uno de sus roles principales es el de ser un permanente investigador educativo y que además desde su ejemplo personal debe fomentar y motivar a sus estudiantes a que realicen investigación y no se conformen con construir conocimiento en una aula, sino que utilicen las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, para investigar e innovar en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

## **CAPITULO TERCERO**

### **PROPUESTA DE DISEÑO DEL NUEVO PERFIL DEL DOCENTE BASADO EN COMPETENCIAS PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE**

#### **3.1.- JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA**

Una propuesta de diseño de un nuevo perfil docente basado en competencias para la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, encuentra plena justificación desde diversos puntos de vista. En primer lugar la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, formó una comisión de reforma curricular la misma que entregó su propuesta de reforma curricular basada en formación por competencias para la Facultad. Dicha propuesta fue socializada con todos los docentes de la facultad en diversos talleres de trabajo y fueron aprobadas por la facultad. En la actualidad se encuentran puestas en marcha en un plan de transición que a criterio del investigador, era muy necesario, urgente e incluso me atrevería a decir que tardío por cuanto el sistema anterior, esto es, por especialidades o asignaturas causó mucho perjuicio al perfil del graduado y en nada facilitó al estudiante una formación holística e integral sino que buscaba una especialización en pregrado, cuando definitivamente en pregrado debe existir una formación general y deberá procurar crear destrezas y habilidades en los estudiantes que sean útiles para su ejercicio profesional y tendientes que en un postgrado puedan escoger una especialización dentro del Derecho.

En segundo lugar , debo indicar que en la facultad de Jurisprudencia de la PUCE, no ha existido un diseño de perfil del docente y desde hace mucho tiempo atrás los docentes no ingresan a través de un concurso de meritos y oposición, sino que más ha primado la meritocracia, sin que exista por tal un examen evaluador tanto en lo pedagógico, como en los conocimientos de la asignatura, por ende no han existido las condiciones que puedan garantizar que el docente a elegir brinde condiciones mínimas de calidad y competencias que acrediten ser un docente capaz de enfrentar los retos y desafíos de la mejor facultad de jurisprudencia del país. Cabe indicar que hoy existe un reglamento que permite que la selección sea por concurso.

En tercer lugar la propuesta encuentra explicación en el hecho de que de las entrevistas realizadas a un grupo de estudiantes, éstos manifestaron que existen docentes que no han actualizado sus conocimientos, ni sus micro currículos y no han vencido los viejos paradigmas de la educación tradicional y sus clases, en su mayoría magistrales, no brindan la posibilidad de que los estudiantes puedan desarrollar destrezas y habilidades propias de la profesión.

Por ello diseñar un perfil del nuevo docente para la facultad es de vital importancia más ahora que se encuentra puesto en marcha un nuevo currículo basado en competencias y que el docente como actor principal del proceso de enseñanza aprendizaje debe estar acorde a los nuevos retos que demanda el nuevo currículo. Es, por tanto, el momento propicio para poner en la mesa de discusión el diseño de un nuevo perfil del docente de la facultad de

Jurisprudencia de la PUCE, que esté acorde al nuevo siglo y a los cambios de paradigma en la educación superior.

### **3.2.- DISEÑO DEL PERFIL DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE, BASADO EN COMPETENCIAS**

Para elaborar un perfil del docente para la facultad de jurisprudencia de la PUCE, basado en competencias, debemos empezar por definir lo que debe entenderse por perfil docente. Así: Es necesario recurrir al concepto de "perfil", según el Diccionario de la Lengua Española, entre los diferentes conceptos que da a este término, cita: "Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo". Otra definición importante del tema es la que señala que perfil docente "es el desempeño avalado por la capacitación científico- técnica en su área de competencia así como por su formación pedagógica."

El tratadista venezolano Salcedo H, también aporta su definición cuando manifiesta que "Perfil del docente es el conjunto organizado y coherente de atributos y características altamente deseables en el docente universitario, los cuales se expresarían en los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que le permitan desempeñarse eficientemente y con sentido creador y crítico en las diferentes funciones que corresponden a su condición académica, concebidas como funciones interdependientes comprometidas por igual en el logro de la misión universitaria".<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Sitio [http://www.uib.es/depart/gte/edutec/material/cd\\_venez/Web%20Encuentro%20\(cd\)/sperezb.htm](http://www.uib.es/depart/gte/edutec/material/cd_venez/Web%20Encuentro%20(cd)/sperezb.htm)



Con estos conceptos empezamos a definir un perfil del docente del siglo XXI, el mismo que puede decirse que será un facilitador y formador de ciudadanos responsables y constructores de un futuro digno, y que sea capaz de desarrollar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permitan a ese ciudadano responder a las exigencias que la sociedad de la información impone y de este modo desempeñarse profesionalmente con honestidad, eficiencia y sentido crítico en su quehacer diario.

En este marco resulta bastante complejo definir cual sería un perfil ideal de docente, pero en esta investigación se trata de destacar ciertos rasgos que debería tener un docente acorde a las exigencias de una sociedad globalizada, buscando esas competencias que busquen identificar un docente de calidad no sólo profesional sino también humana que es muy importante en el quehacer diario.

Ahora bien, antes de empezar a identificar o puntualizar ese conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que diseñen un perfil docente por competencias para la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, es necesario anotar algunos conceptos importantes que de la investigación se pueden rescatar y que aportan significativamente a la construcción de la propuesta; así, la profesora dominicana Mtra. Miledys Tavárez Marzán, en su artículo de investigación Perfil del Docente Latinoamericano: mito o realidad, año 2005, cuando trata el tema de perfiles ideales docentes señala "Para elaborar un perfil de educador/a acorde con la realidad y su profesionalidad, se deben contar al menos con tres herramientas fundamentales: sensibilidad, flexibilidad

y conocimiento. Sólo el docente que conoce los límites de la disciplina y el lenguaje en el cual ella se expresa puede explicar por qué una determinada pregunta no es legítima en un determinado contexto. Existen saberes sistemáticos de la naturaleza y de la sociedad que son fundamentales para resolver problemas de tipo técnico y problemas de identidad y pertenencia. Las humanidades permiten desarrollar la sensibilidad, comprender y nombrar situaciones y emociones nuevas y gozar de extraordinarios bienes culturales.

De aquí puede derivarse que el docente debe conocer muy de cerca los avances tecnológicos y científicos que deberá manejar pero desde su formación misma. Son muy ambiciosos los perfiles que han elaborado nuestros países, para poder estar a tono con los tiempos y con la competitividad, sin embargo no pueden apoyar la docencia como lo hacen los que si pueden competir”.<sup>23</sup>

De esto se colige que un perfil del docente debe estar acorde a la realidad social y que dentro de su formación, el docente debe procurar generar ciertas destrezas y habilidades que le permitan resolver los conflictos propios de su desempeño, esto teniendo como respaldos en su actuación a la tecnología e innovación educativa.

---

<sup>23</sup> Tavárez Marzán Miledys, Perfil del Docente Latinoamericano: mito o realidad, Republica Dominicana, año 2006

### **3.2.- DISEÑO DEL PERFIL DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE, BASADO EN COMPETENCIAS**

#### **ANTECEDENTES**

A manera de antecedentes, me permito citar varios autores que han realizado trabajos con el propósito de determinar y en muchos casos comparar los perfiles en los diferentes países latinoamericanos y de igual manera cuáles son las competencias que servirán para un diseño de perfil docente acorde al siglo XXI.

Miledys Tavárez Marzán, señala que “los diferentes países de América latina, han enviado sus lineamientos de formación docente y con ello su perfil de docente. En esta ocasión facilitaré los elementos mas importantes de los mismos, entre ellos destacando algunos de los países en los cuales hice un sondeo cuantitativo con el objeto de que podamos comparar los perfiles con las creencias reales de los docentes en formación en los mismos.

**En Argentina**, un docente al concluir su formación: deberá dominar los contenidos básicos comunes y ser capaz de contextualizarlos en su tarea docente.

- Estar en condiciones de fundamentar teóricamente sus prácticas de enseñanza enmarcadas en concepciones éticas y sociales del conocimiento, en función de la escuela y de la educación.

- Tener condiciones personales y la formación ética y técnica requerida para establecer relaciones institucionales y personales positivas.
- Ser capaz de participar, juntamente con otros docentes, en la elaboración y la implementación del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el contexto social particular de la escuela.
- Ser capaz de analizar y de interpretar los resultados de su trabajo, de evaluarlos y de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Estar en condiciones de efectuar actividades de búsqueda, sistematización y análisis de información de fuentes primarias, de resultados de innovaciones y de investigaciones, así como de bibliografía actualizada sobre temas.

**En Colombia** los docentes serán capaces de: resolver los problemas de la educación y de la enseñanza que van a ser objeto de su intervención, las teorías que los explican y ayudan a comprender críticamente, lo mismo que de aquellas que le permitan entenderse a sí mismo y a sus alumnos, los saberes con los cuales va a formar a otros y de las competencias didácticas propias del ejercicio de su actividad formativa, las fuentes de la realidad y del criterio que contextualizan la profesión en los ámbitos local, nacional e internacional, y un dominio de la historia y de la lógica vinculado con la comprensión y la construcción de teorías pedagógicas, en tanto conocimientos que fundamentan su profesión y le otorgan identidad intelectual, los criterios y las normas que regulan la profesión y su ejercicio ético y responsable.

**En Panamá:** La formación del docente panameño establece el siguiente perfil: un educador capaz de preservar y enriquecer su salud física, mental y social comprometido con los valores cívicos, éticos, morales, sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales, dentro de un espíritu nacionalista, con amplia visión del universo, con sentimientos de justicia social, solidaridad humana, vocación docente y actitud crítica, creativa y científica en el ejercicio de la profesión.

**En México** deben tener: Un dominio cabal de la materia de su trabajo, por haber logrado una autonomía profesional que le permita tomar decisiones informadas, por comprometerse con los resultados de su acción docente, por evaluarla críticamente, por trabajar en conjunto con sus colegas, y por manejar su propia formación permanente. El maestro de educación básica dispondrá de las capacidades que le permitan organizar el trabajo educativo, de diseñar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas con el fin de que todos sus educandos alcancen los propósitos de la educación; de reconocer la diversidad del grupo de estudiantes a su cargo. Atender a su enseñanza por medio de una variedad de estrategias didácticas que desarrollará de manera creativa. Reconocerá la importancia de tratar con dignidad y afecto a sus alumnos; aprovechará los contenidos curriculares y las experiencias y conductas cotidianas en el aula y en la escuela para promover la reflexión y el diálogo sobre asuntos éticos y sobre problemas ambientales que disminuyen la calidad de vida de la población; Propiciará el desarrollo moral autónomo de sus alumnos, y favorecerá la reflexión y el análisis del grupo.

## **En República Dominicana:**

Que sea graduado universitario con el nivel de formación inicial requerido por el sistema, y con la capacidad de desempeñarse en el trabajo con dominio de sus funciones, tanto pedagógicas como administrativas.

- Que tenga capacidad de aprendizaje y un espíritu crítico e innovador que le permita valorar las nuevas corrientes e incorporarlas a su práctica, con el objetivo de hacer el mejor aporte posible a la comunidad educativa a la que pertenece.
- Que sea íntegro, capaz de servir de modelo y de ejemplo a sus alumnos y a los que trabajan en su entorno. Que tenga capacidad de actuar con ecuanimidad y equilibrio, que exprese su identidad con la cultura nacional, y sensibilidad social en sus prácticas y actividades y con los seres que le rodean.”<sup>24</sup>

Un estudio realizado en el año 2006 por el Equipo de Monitoreo del Programa PROEDUCA – GTZ, llevo a concluir que “El perfil considera cuatro dimensiones: la pedagógica, la institucional, la responsabilidad en el desempeño de sus funciones y la ciudadana. Cada una de ellas incluye un conjunto de criterios que permiten definirlas. Se asume que estos criterios en conjunto dan cuenta de un buen desempeño de los docentes de educación superior.

---

<sup>24</sup> Tavárez Marzán Miledys, **Perfil del Docente Latinoamericano: mito o realidad, Republica Dominicana, 2006**

Para definir el perfil se procedió a la selección de aquellos aspectos que se consideraban más relevantes con la intención de poder contribuir a su mejoramiento. Para este proceso se consultó a diferentes profesionales y especialistas que trabajan en formación docente y Educación Superior. Además, se hizo una aplicación piloto y a partir de ello quedaron seleccionados los siguientes nueve aspectos:

El profesor formador:

- 1.- Promueve aprendizajes partiendo de las diversas necesidades, saberes y potencialidades de sus alumnos docentes.
- 2.- Maneja adecuadamente diversas técnicas y métodos apropiados para el aprendizaje de adultos.
- 3.- Establece una cultura dialogante y deliberativa desafiando a los estudiantes a ser reflexivos y promoviendo niveles superiores de pensamiento.
- 4.- Demuestra dominio de los contenidos que enseña.
- 5.- Promueve un enfoque intercultural en el tratamiento de los contenidos.
- 6.- Propicia un clima adecuado para el aprendizaje, demostrando y promoviendo actitudes asertivas e interculturales en su comunicación e interrelación con los alumnos.

7.- Crea y/o selecciona estrategias de evaluación apropiadas para los alumnos, que deben ser congruentes con las metas de aprendizaje, las cuales retroalimentan los aprendizajes y el desempeño del profesor.

8.- Demuestra compromiso en el desarrollo de su vida profesional actualizándose y formándose permanentemente

9.- Participa con sentido crítico y propositivo en diferentes procesos vinculados a la gestión institucional, tanto a través de su representación en instancias participativas (CEI) como conformando equipos de trabajo.”<sup>25</sup>

Otro trabajo importante que puede servir como antecedente a la hora de valorar las diferentes competencias que debe tener el docente de la Facultad de jurisprudencia de la PUCE, la encontramos en el trabajo presentado por Hilda Sánchez, Ernesto Avalos, Mariana Carrillo y Marcos Guzmán, quienes manifiestan: Las principales novedades de las universidades en Europa se atribuyen, entre otros, a los contenidos curriculares de la enseñanza, en vista de que en los últimos años los conceptos de dichos contenidos asociados con los conocimientos han sufrido cambios significativos bajo el nuevo enfoque basado en competencias. Para regular este enfoque, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se orienta en la dirección de competencias, lo cual hace necesario revisar el perfil profesional de los docentes y los contenidos de su formación en los siguientes enfoques:

---

<sup>25</sup> DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA DEL PERU; Guía de Observación del Desempeño del profesor Formador en el aula, programa Proeduca, Mayo de 2006, pagina 2



1.- Formación docente en función de un Proyecto Educativo, lo cual tiene como consecuencia seleccionar los contenidos culturales imprescindibles y deseables: aprendizajes cognitivos, de desarrollo emocional y personal, de valores, y de formas de vida que hagan posible vivir con los demás. Esto ocasiona peligros tales que la educación pública no sea un derecho y prioridad colectiva, y que se convierta en sinónimo de proveer la adaptación a un fin privado.

2.- El Proyecto Educativo del EEES tiene como consecuencia que la evaluación es más una rendición de cuentas mercantiles que democrática, lo cual se podría evitar desarrollando evaluaciones internas y externas de programas e instituciones, con publicaciones de los resultados, surgiendo el peligro que se fijen las condiciones referenciadas de las políticas públicas.

3.- Formación Docente, con las variables ¿Qué tipo de profesor es necesario para educar con calidad a todos y entre todos? Una formación docente que delimite su responsabilidad entre la atribución desmedida y aislada del papel del profesor. ¿Qué define un buen profesor? Las investigaciones y la literatura pedagógica, y sistemas escolares democráticos.

4.- Identificar qué son las competencias. El Proyecto OCDE ( Organización Para La Cooperación Y Desarrollo Económico) estudió las competencias para una vida próspera y para una sociedad con un buen funcionamiento, la iniciativa Hispano- Filipina ASEM sobre escuelas y talleres, se centró en las

competencias esenciales para el aprendizaje a lo largo de la vida, el informe Euridyse (2002) delimitó las competencias consideradas vitales para una participación exitosa en la sociedad, el informe Pisa 2000, enfatiza en la adquisición de competencias mas amplias para alcanzar un aprendizaje exitoso, el proyecto Tuning (2003), acogida por la agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA).

5.- Definir qué son las competencias crea controversias. Al decir que hay que formar un profesional competente, de todas formas la inclusión del término es una respuesta a la necesidad del capital humano adaptado a los imperativos de la economía y del mercado.

6.- Formación docente para garantizar a todos y entre todos una buena educación. Las tres dimensiones de la competencia docente son:

- a) Conocimientos: saber, saber por qué.
- b) Capacidades: saber hacer, conocimientos prácticos (saber hacer, saber cómo, habilidades/destrezas)
- c) Actitudes: saber ser (efectividad, voluntad)

Otro experto que trata el tema de la construcción de un nuevo perfil o paradigma docente es Ángel Díaz Barriga, este investigador educativo nos lleva a la conclusión de que es necesario modificar la cosmovisión que el docente tiene de su trabajo lo que, en otras palabras, implica la profesionalización de la imagen que el docente tiene de si mismo, èsto en

perfecta y constante armonía con las condiciones donde se desenvuelve profesionalmente.

Por su parte Sergio Tobòn quien ha desarrollado a profundidad el tema de las competencias, también realiza su aporte sobre los nuevos cambios en la docencia a partir de las competencias, este autor define su investigación en percibir el cambio de paradigma en tres dimensiones:

1. Del énfasis en conocimientos conceptuales y factuales al enfoque en el desempeño integral ante actividades y problemas. Ésto implica trascender el espacio del conocimiento teórico como centro del quehacer educativo y colocar la mirada en el desempeño humano integral que implica la articulación del conocer con el plano del hacer y del ser.

2. Del conocimiento a la sociedad del conocimiento. Esto implica que la educación debe contextualizar el saber en lo local, lo regional y lo internacional, preparando a los docentes, estudiantes y administrativos para ir más allá de la simple asimilación de conocimientos y pasar a una dinámica de búsqueda , selección, comprensión, sistematización, crítica, creación, aplicación y transferencia.

3. De la enseñanza al aprendizaje. El enfoque de formación basado en competencias implica que el aprendizaje comienza a ser el centro de la educación, en como dar una clase y preparar los recursos didácticos para ello, ahora el reto es establecer con qué aprendizajes vienen

los estudiantes, cuáles son sus expectativas, que han aprendido y que no han aprendido, cuáles son sus estilos de aprendizaje y cómo ellos pueden involucrarse de forma activa en su propio aprendizaje. A partir de ello se debe orientar la docencia, con metas, evaluación y estrategias didácticas. Esto se corresponde con el enfoque de créditos, en el cual se debe planificar no solo la enseñanza presencial sino también el tiempo de trabajo autónomo de los estudiantes.

Con estos antecedentes podemos iniciar el diseño de un perfil para el docente de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE desde un enfoque de competencias y con relación a los requerimientos académicos del perfil y las condiciones laborales, temas indispensables para buscar una docencia de calidad.

### **3.2.1.- REQUISITOS ACADEMICOS**

Estos requisitos académicos, van acordes con el nivel de preparación, la capacitación permanente que debe tener un docente, la aplicación de estándares de calidad en el ejercicio docente y la evaluación que debe ser significativa y que tenga por objeto retroalimentar al docente, es decir, sea una evaluación que sirva al docente para mejorar y no una manera de presión o un parámetro para medir las competencias docentes.

**3.2.1.1.- FORMACION DOCENTE INICIAL.-** Para Tudesco en el año 2005, “Todos los programas de formación de maestros ya sea inicial o permanente,

tratan de introducir cambios en sus actitudes y valores, predisposiciones y expectativas con el fin de cambiar el modo de hacer las cosas en el aula y de esta manera cambiar los principios estructuradores del oficio”. Varios estudios han determinado fehacientemente que dentro de la formación docente inicial habrá que considerar aspectos sustanciales como: a) Formación Inicial, b) capacitación, perfeccionamiento y actualización; y, c) Promoción, investigación y desarrollo.

**FORMACION INICIAL.-** Hay que considerar que formar un docente es una tarea compleja, muchas veces nos quedan interrogantes como si estamos formando docentes preparados para un futuro y consecuentemente los cambios que eso implica, o al formarlos en un presente nos olvidamos de brindarles herramientas que les puedan ser útiles en los diferentes cambios generacionales. Por eso dentro de la formación docente inicial se debe generar en el docente un espíritu reflexivo-critico sobre su rol docente y la responsabilidad que tiene con la sociedad. Algunos autores definen lo que consideran la formación docente inicial: así, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Argentina afirma que “Hablar de formación inicial implica reconocer que con los pocos años que un futuro docente pasa por una institución formadora no alcanza para acabar su formación.” Con estas condicionantes se puede definir a la formación docente inicial como la primera instancia de preparación para la tarea en la cual se trabajan los contenidos básicos que otorgan la acreditación para la práctica profesional docente, posibilita el desarrollo de competencias propias del ejercicio profesional en los diferentes niveles del sistema educativo.

Otros estudios realizados en la Argentina han logrado determinar que “**La formación docente inicial** es el proceso pedagógico sistemático que posibilita el desarrollo de competencias propias del ejercicio profesional en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo. Esto significa formar un docente capaz de:

- a) Posibilitar la construcción de aprendizajes a grupos determinados de alumnos en contextos específicos ;
- b) Participar en las acciones pedagógicas e institucionales, es decir, en aspectos organizativos, de vinculación comunitaria y administrativos, propios de la gestión de las universidades.
- c) Desarrollar el juicio crítico y los hábitos valorativos en los alumnos para que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Una frase que resume la formación docente inicial sería “una formación docente inicial eficaz debería reunir al mismo tiempo dos características aparentemente contradictorias: debería ser resistente a la práctica y debería ser permeable a ella. Debería ser resistente en el sentido de no desvanecerse ante los imperativos de la vida cotidiana en las instituciones educativas, de romper con los circuitos reproductivos. Debería ser permeable en el sentido de dotar a los futuros docentes de esquemas conceptuales y prácticos en términos

de los cuales la vida cotidiana en los jardines, escuelas y colegios, y su propio desempeño en ellos, se les haga inteligibles”<sup>26</sup> (Terigi, F., 1995)

De esto se deduce que la formación inicial debe ser continua y que ha de ser la primera instancia formadora, ésta debe garantizar que el docente adquiera destrezas, habilidades y valores que le sirvan y perduren a lo largo de su ejercicio profesional. Es por tanto esta primera formación quizás la mas importante porque irá moldeando su perfil, por ello la responsabilidad enorme de las instituciones que capaciten a los futuros formadores y que deben ser capaces de formar su personalidad y dotar de competencias que trasciendan en el tiempo y que les sean útiles a la hora de construir conocimientos.

Por ello para ser un docente de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE, no solo que las autoridades deben revisar cuál ha sido su formación inicial sino que, adicionalmente, garantizase que dicha formación le haya brindado la oportunidad de adquirir competencias útiles tanto en lo académico como en lo personal, èsto podría, en alguna manera, quedar subsanado con una entrevista que el Decano de la facultad de Jurisprudencia realice a sus docentes y futuros docentes, tema que se encuentra establecido en el nuevo reglamento de carrera docente.

**CAPACITACION, PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION.-** Una vez que el docente ha recibido una formación inicial, ésta debe seguirse construyendo a lo largo del tiempo y acorde con los cambios generacionales y tecnológicos que

---

<sup>26</sup> Terigi; frase tomada del Internet sitio web:  
<http://74.125.47.132/search?q=cache:JxJ6SKuQGgkJ:www.observatorio.org/colaboraciones/2009/Normalistas.pdf+formacion+docente+inicial&cd=44&hl=es&ct=clnk&gl=ec>

imperen en la sociedad. Un docente no debe por ningún concepto conformarse con su formación inicial, sino que debe estar en permanente capacitación y por qué no pensar en especialización. Sucede a menudo en universidades que el docente se convierte en un “todólogo”- término usual con el cual se identifica a una persona que cree saberlo todo, y que en muchas oportunidades, por falta de planificación de autoridades o por no querer invertir recursos, las autoridades de la institución de educación superior entregan dos o tres asignaturas a un docente cuya especialización no es ninguna de las tres y por tanto lo único que se conseguirá es tener una educación deficiente y mediocre. En otros casos es el propio docente que sólo por el hecho de querer impartir clase en una institución educativa de supuesto prestigio y tener en su hoja de vida el ser docente universitario no le importa ni se preocupa por saber que asignatura compartirá con sus estudiantes, y lo que es más importante si está capacitado o preparado para poder construir conocimiento con sus alumnos en la materia propuesta.

En este caso como se evidencia puede llegar a existir una irresponsabilidad compartida entre el docente y las autoridades de la institución pero el resultado que es el que nos debe interesar, será, con seguridad, una educación deficiente y en consecuencia la formación de profesionales de bajo nivel e incapaces de responder a las exigencias de una sociedad cambiante.

Por ello no sólo es importante que el docente esté en permanente capacitación, sino que además el docente de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE, deberá ser un profesional especializado en su materia que trabajará junto con



sus estudiantes y por tanto garantizar a los usuarios conocimientos prácticos en la tarea encomendada. Sucede habitualmente que los docentes solo pueden explicar teóricamente una determinada asignatura pero que nunca han realizado una práctica en ese ámbito. Por ejemplo, es inconcebible que existan docentes, que impartan, por poner ejemplos, cátedras civiles, laborales, penales, de niñez y adolescencia y nunca hayan sustanciado un juicio civil, un juicio penal, un juicio laboral o un juicio de alimentos; èsto es totalmente nefasto y deja entrever la falta de perfeccionamiento o especialización que puede tener el docente en la materia y por tanto no podrá fomentar y generar competencias a sus estudiantes que le sirvan en el ejercicio profesional.

De igual modo el docente deberá actualizar y perfeccionar su micro currículo de la materia asignada a través de una metodología y pedagógica actualizada. En dicho programa se debe generar claramente los objetivos propuestos, la metodología, la evaluación y además se visualizará la formación de destrezas y habilidades en el estudiante que le sirvan para enfrentar sus nuevos retos en el ejercicio profesional, sin descuidar que el currículo cuente con utilización y aplicación de nuevas tecnologías aplicadas a la educación e innovación educativa.

Las autoridades de la facultad deberán realizar planes o proyectos de capacitación y actualización permanente entre su cuerpo docente, compartiendo los nuevos retos que la docencia universitaria se plantean en una sociedad de la información, fomentando y otorgando facilidades para que sus docentes puedan estar actualizados con las nuevas tecnologías aplicadas a la

educación e innovación educativa, tan necesaria y recurrentes en los actuales momentos.

## **PROMOCION, INVESTIGACION Y DESARROLLO**

En los actuales momentos no cabe duda que un docente que no sea investigador no ha podido vencer esos viejos paradigmas de la educación tradicional. Existen docentes en la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, que se conforman y se limitan con impartir conocimientos a través de clases magistrales es decir son solo trasmisores de conocimientos en una aula de clases, no se preocupan por desarrollar un espíritu crítico entre sus estudiantes y se limitan a seguir impartiendo conocimientos de un modo tradicional. Hoy, por hoy un docente que no tenga un texto propio como referencia bibliográfica para sus alumnos no cumple un papel de vital importancia como es el de investigación educativa. Todavía existen docente que dentro de sus referencia bibliográficas están textos desactualizados y que no aportan significativamente en la construcción de su programa de estudios.

Es también responsabilidad de las autoridades el fomentar la investigación con recursos y motivación para que su cuerpo docente, al menos, cuente con un manual guía de su asignatura o porque no ser más ambiciosos y pensar que cada docente cuente con un texto propio que servirá como guía bibliográfica a sus estudiantes. Ahora bien, como anteriormente se dejó establecido, no solo significa investigación, la creación de un texto, sino además aportar con sus estudiantes en un proyecto que vaya en beneficio de la sociedad. Esta parte ha

sido también descuidada dentro de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, en donde muy pocos docentes se han preocupado por realizar proyectos de investigación y, adicionalmente, realizar un seguimiento a los mismos dentro de las instancias que amerita la discusión y debate. Pues bien, el docente de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, debe cumplir un rol protagónico en el quehacer normativo de nuestro país incentivando a sus estudiantes en el desarrollo de proyectos investigativos que redunden en creación o reformas normativas y además en la implementación de un mejor sistema judicial, aportando desde la docencia una veeduría permanente a la función judicial y la normativa local e internacional existente.

En cuanto al tema de promoción, tanto las autoridades como los docentes deben preocuparse por que existan garantías de un mejor desarrollo docente y la posibilidad de crecer como docente en la institución, accediendo a una carrera docente que le permita en base a su esfuerzo constante y cumplir ciertos requisitos como tiempo de servicios, capacitación, actualización, investigación, a encontrar un mejor desarrollo docente que genere mejores beneficios en lo personal y lo colectivo. En la entrevista realizada a la doctora Maria Eugenia Moscoso, presidenta de la asociación de profesores de la PUCE, manifiesta “En el año 2009, no realizamos cursos de capacitación docentes a los profesores de la PUCE, pero en este año 2010, se pretende realizar un curso de aprendizaje dirigido a los docentes.”<sup>27</sup>. Es del caso mencionar que la Dirección Académica si ha realizado diferentes cursos de capacitación a los docentes de la universidad. Por ello muy importante el rol

---

<sup>27</sup> Entrevista Dra. Maria Eugenia Moscoso, presidenta de la Asociación de Profesores de la PUCE, marzo de 2010

que debe seguir manteniendo la Asociación de Profesores de la PUCE, entidad encargada de velar y preocuparse por trabajar junto a las autoridades para que exista un mejor desarrollo docente, con nuevos proyectos de capacitación, adicionales a los que ha venido realizando, actualización, promoción y desarrollo de los docentes, brindando facilidades de acceso a nuevas herramientas tecnológicas- como las campañas que se han realizado de adquisición de computadoras para profesores-, discutiendo y debatiendo la necesidad que los docentes tomen conciencia de que deben estar en armonía a los nuevos retos que la docencia en el siglo XXI demanda.

### **3.1.1.2.- FORMACION DE FORMADORES**

En este tema es necesario reflexionar el hecho de que los docentes que han accedido a una formación de cuarto nivel sobre docencia universitaria e investigación educativa, son los llamados a formar al resto de sus compañeros docentes en un plan de capacitación en varios temas, debido a que la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, se encuentra en esa transición de su currículo. Por ello se deberá diseñar e implementar un plan que incluya cierto número de horas que acrediten una promoción docente y que sirvan para actualizar conocimientos en los docentes sobre los nuevos paradigmas de educación superior y que inmiscuyan al docente en la búsqueda de un nuevo perfil docente acorde al currículo nuevo basado en competencias. Este compartir con los docentes es un escenario propicio para poder debatir y discutir los conflictos que existen entre autoridades, docentes, estudiantes y con un espíritu reflexivo,

crítico construir un perfil que sirva para los nuevos desafíos que la docencia impone actualmente.

Definitivamente este plan de capacitación debe ser obligatorio para el cuerpo docente y un requisito indispensable para ser considerado dentro de los docentes del nuevo semestre, sólo de este modo se puede garantizar que exista una actualización en los conocimientos, un perfeccionamiento y un compromiso de todos por tener una educación de calidad.

Para llevar a cabo esta propuesta se deberá contar con las autoridades universitarias quienes deberán incentivar a través de diferentes mecanismos, es decir que, tanto autoridades como docentes se preocupen por buscar una educación de calidad formando, capacitando y actualizando a sus formadores o facilitadores del conocimiento.

### **3.1.1.3.- APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD**

La autoridades de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, deben procurar establecer estándares de calidad para su cuerpo docente, como parámetros para poder evaluar en nivel académico de sus docentes no solo en el aspecto de la materia que imparten sino también en lo metodológico y en lo actitudinal que es muy necesario a la hora de hablar de una educación con calidad.

Definitivamente la aplicación de estándares de calidad permite verificar si el docente presenta competencias que fortalezcan el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Por tanto se deberá aplicar estándares de calidad enfocados en los siguientes aspectos: a) Formación Profesional b) Desempeño Laboral; y, c) Responsabilidad social; fundamentados en la identificación de las características indispensables para ser profesor de la facultad.

Sobre formación profesional se propenderá a ver aspectos como el nivel académico del docente, capacitación, actualización, especialidad y perfeccionamiento. Sobre el desempeño laboral se buscaran estándares como el desempeño en el aula, metodología, investigación, innovación, evaluación. Y en cuanto a responsabilidad social el aporte que el docente da hacia la comunidad en su quehacer diario.

Un Informe de la Comisión Internacional Sobre Educación, Equidad y Competitividad Económica en América Latina, recomienda el establecimiento de estándares para todo el sistema educativo y la medición en el avance de su cumplimiento a través del desarrollo de un sistema de estadísticas e indicadores educacionales, Así se torna necesario establecer estándares nacionales de contenidos y rendimientos que reflejen lo que los alumnos deben saber al término de cada nivel y también poder evaluar el desempeño docente

En países como Argentina, por ejemplo, para asegurar el cumplimiento de los objetivos, se elaboraron y aplicaron en la educación inicial y superior parámetros evaluadores sobre "contenidos y desempeño", en los cursos para los profesores.

Si bien los puntos de partida en los aprendizajes son desiguales, la aplicación de estándares permite homogeneizar, respetando la diversidad y el contexto, los puntos de llegada.

#### **3.1.1.4.- EVALUACION EXTERNA Y ACREDITACION DE INSTITUCIONES**

La evaluación y la acreditación son procesos largos y complejos en los cuales se involucran a los diferentes actores dentro del proceso de enseñanza aprendizaje como son: autoridades, personal docente y administrativo y usuarios (estudiantes).

En este año el CONEA, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, presentó un muy cuestionado informe a la Asamblea Nacional, en donde sugirió que 26 universidades del país cumplan con los mínimos requisitos y pidió la suspensión de estos centros educativos argumentando entre otras cosas el bajo nivel profesional y el sentido de negocio dado en dichas instituciones. Este informe adicionalmente formo cinco categorías de universidades: a, b, c, d y e. Cabe indicar que los ejes o parámetros de evaluación que se consideraron para el informe fueron: a) Desempeño académico, b) Entorno del estudiante y su aprendizaje, c) praxis de investigación, d) Políticas institucionales en manejo de presupuestos, transparencia e infraestructura. Cabe mencionar que la critica se enfoco en el tema de que el informe no había sido debidamente sustentado y que en algunos casos se dedicó muy poco tiempo para la evaluación.

Este informe adicionalmente encontró que en los centros de educación superior no existe investigación, que no se destina presupuesto por parte de las autoridades para este fin y que existe poca preocupación por parte de las autoridades en infraestructura y que sólo piensan en el beneficio económico por sobre encima de brindar condiciones para que se desarrolle una educación de calidad.

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en dicho informe se la ubicó en la categoría A, sin embargo existieron recomendaciones al momento de realizar la evaluación de la falta de nivel investigativo en algunas facultades. La facultad de Jurisprudencia de la PUCE, no está exenta de esta recomendación y considero que hace falta tanto motivación por parte de las autoridades de la facultad hacia los docentes como también compromiso de los docentes por investigar.

Por otra parte, será necesario, dentro del perfil docente de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, mejorar el nivel de evaluación que existe, mirándolo desde una doble vía y que exista una retroalimentación de los resultados hacia los docentes, sin dejar de tomar en consideración que muchas veces la evaluación no es un parámetro imparcial para juzgar la calidad del docente o la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Es común que los estudiantes de la facultad de jurisprudencia a la hora de evaluar a sus docentes no dejen a un lado sus afectos o desafectos y realicen una evaluación poco objetiva y más bien tomando rasgos de subjetividad que no ayudan para poder evaluar el desempeño del docente. Cabe manifestar que en la actualidad el tema de la



evaluación con la implementación de la auto evaluación, ha mejorado sustancialmente pero nunca será suficiente a la hora de buscar una educación superior con calidad

Por citar un ejemplo, en la materias de Consultorios Jurídicos I y II, los estudiantes al momento de realizar su práctica en el consultorio se dividen en la diferentes áreas que existe en la Fundación Consultorios Jurídicos de la PUCE, cada área tiene su asesor quien evalúa a los estudiantes que realizan su practica en dichas áreas, pero los estudiantes no evalúan el desempeño de los asesores de área sino que evalúan el desempeño del docente que tiene a su cargo la asignatura de Consultorios Jurídicos I o II.

Entonces las autoridades de la facultad, los docentes y los estudiantes, tienen un reto importante en cuanto a mejorar la evaluación docente de la facultad, que ésta vaya enfocada en mejorar la calidad docente y el desafío será por tanto enfocar planes y proyectos conjuntos para que exista una evaluación significativa y que cumpla las expectativas de los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estos nuevos aspectos que deberán ser tomados en consideración para una mejor evaluación docente de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, son entre otros: 1) Aspectos académicos como la producción científica y académica, pedagógica y didáctica de la facultad, sus autoridades y docentes; 2) la organización y el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo educativo propios de su nivel; 3) la cantidad, las características y los resultados de las actividades de capacitación docente en servicio organizados por la facultad; 4) las características de las relaciones entre la facultad y las demás facultades de Jurisprudencia de la comunidad

atendida, en particular a través de la inserción y la calidad de sus egresados y de los servicios de extensión comunitaria; y, 5) los contenidos disciplinares que serán progresivamente compatibles a los de las carreras universitarias a los efectos de facilitar la articulación con los estudios universitarios correspondientes.

Adicionalmente, es necesaria una evaluación institucional que comprenda la calidad y factibilidad del proyecto pedagógico institucional y los compromisos concretos y en plazos definidos que la institución asuma a los efectos de alcanzar mejores condiciones en los aspectos o las dimensiones que, en el momento de la acreditación, no resultaren plenamente satisfactorios.

Las instituciones podrán adquirir reconocimiento y validez oficial sólo a través del proceso de evaluación sistemático que se traduce en sus acreditaciones. En este aspecto como se señaló la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, fue evaluada por el CONEA y se encuentra en categoría A.

### **3.2.2.- CONDICIONES LABORALES DEL DOCENTE**

No se puede hablar de una educación con calidad mientras existan todavía condiciones laborales adversas para el facilitador de conocimientos, hoy en día no se puede concebir que existan docentes a quienes no se les brinde una carrera docente con la oportunidad de crecer y desarrollarse en una institución educativa, que no se respete su hora de clases o su jornada de trabajo y que reciban remuneraciones bajas y que no estén acordes con su nivel de preparación, esto solo demuestra que las autoridades deben motivar a los

docentes y una forma de motivación es una remuneración digna y que vaya en relación a su profesionalización docente.

Si bien es cierto hay que aclarar el hecho de distinguir las remuneraciones y el desarrollo que pueden tener los docentes a tiempo completo, medio tiempo o a tiempo parcial como la categorización que mantiene la PUCE. Entonces cabe reflexionar que mejores condiciones laborales siempre han mantenido los docentes a tiempo completo y medio tiempo y los docentes a tiempo parcial siempre han obtenido bajos o ningún beneficio laboral y sus horas de clase no han sido remuneradas en forma proporcional a la carga laboral.

En la actualidad, desde el semestre febrero –mayo de 2010, se mejoró la remuneración a los profesores a tiempo parcial, incrementándose la hora de clase en un 100%, una lucha que emprendieron la asociación de profesores de la PUCE, desde hace varios años y que ha contado con la aceptación de las autoridades. Considero este logro de significativa importancia para los docentes, pero podría ser mejor con relación a otros centros educativos superiores que sin contar con el prestigio bien ganado de la PUCE, remuneran sustancialmente mejor a su cuerpo docente.

**3.2.2.1.- CARRERA DOCENTE.-** La institución educativa y las autoridades deben generar un compromiso de velar por los intereses de su cuerpo docente y uno de esos intereses es brindar la oportunidad de formarse en su institución. Las autoridades deben procurar que el docente que ingresó a su institución se asegure una carrera que le permita optar por ocupar puestos en la medida que demuestre un compromiso serio y profesional en su labor diaria. Pero esto genera un compromiso del docente por capacitarse, actualizarse y

perfeccionarse constantemente y ser responsable en su trabajo, sabiendo ganarse una oportunidad de mejorar sus condición inicial e ir construyendo paso a paso una exitosa carrera docente para beneficio propio y de la institución que lo acogió.

Por ello el docente de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, dentro de su perfil debe ser emprendedor, dinámico, con deseo de superación constante y que se preocupe por crecer y desarrollarse en la facultad. Existe en la Universidad los rangos de profesor auxiliar, profesor adjunto o agregado y profesor titular, además de los profesores a medio tiempo y tiempo completo, existiendo las condiciones respectivas para cambiar de categoría y las mismas que deben involucrar: a) una mejor preparación, actualización y capacitación docente a través de un título de cuarto nivel b) un compromiso de capacitación docente c) tiempo de servicios entre otros que son requisitos para acceder o pasar de una categoría a otra. Es necesario que las autoridades de la facultad respeten la carrera docente. Por tanto sugiero un concurso de meritos y oposición para acceder al nivel de profesor titular de una determinada materia, es decir, que se pueda acceder por meritocracia y rindiendo una prueba de aptitud y actitud que sea un mínimo de exigencia para que el docente pueda disputar en igualdad de condiciones la oportunidad de ser un docente a medio tiempo o tiempo completo por citar un ejemplo. De este modo aseguraremos que no exista ingerencia o subjetividad en la elección del cuerpo docente o la promoción de categoría.

Cabe manifestar que sobre este tema existe una propuesta de escalafón docente la cual actualmente se encuentra en debate y cuenta con la aceptación

y consenso de las partes involucradas. La misma desarrolla estos temas planteados y fue elaborada por una comisión en la que intervino la Asociación de Profesores de la PUCE. Este diseño sin lugar a dudas viabilizaría muchos de temas planteados dentro de la carrera docente tan necesaria a la hora de hablar de una educación de calidad.

**3.2.2.2.- RESPETO AL DOCENTE.-** Si bien es cierto el respeto al docente involucra desde el que se le debe por el solo hecho de ser humano, pasando por proporcionarle condiciones laborales dignas, pero también hay que referirse a algunos aspectos que pueden haberse descuidado y que son indispensables para hablar de educación de calidad.

**El respeto a su hora de clase es importante y significativo,** vemos como cada día se acorta la hora/clase en algunos casos de cincuenta minutos en otros de cuarenta y lo que parecería ser una hora de clase se convierte en 30 o 35 minutos de la misma. Aquí cabe reflexionar que esto también involucra a las dos partes, por una, el docente debe ser responsable y respetuoso del tiempo de sus estudiantes, es frecuente ver como docentes de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, llegan 20 o 30 minutos tarde a su aula y apurados quieren recuperar el tiempo perdido. Considero que el respeto empieza desde uno al llegar puntual al aula y no faltar puesto que ello genera desconfianza en el estudiante y poca credibilidad en el docente.

Por otra parte la hora de clase debe ser como su nombre lo dice de 60 minutos tiempo en el cual el docente pueda planificar una clase adecuada y en el que exista el suficiente tiempo para poder generar discusión, reflexión, análisis y continuidad. Si una hora de clase es de 50 minutos, se irán 15 minutos en

reflexión o recordatorio de la clase anterior y preguntas otros 10 y la hora de clase quedar reducida a menos de la mitad de una hora. Además que las horas sean completas servirán para que el docente planifique adecuadamente y la construcción del conocimiento por tanto sea mas significativa y productiva.

Otro aspecto que atañe al respeto al docente, es el brindarle las facilidades para el desempeño de su ejercicio profesional, otorgándole condiciones optimas para poder brindar una educación de calidad, no puede ser posible que hoy en día existan instituciones educativas que no cuenten con los mas elementales requerimientos del docente y otras unidades educativas que no facilitan la labor docente en cuanto a investigación, por ello es necesario que las autoridades vean al docente como lo es uno de los pilares fundamentales sobre los que descansa la educación, en este caso superior, y se tome en cuenta el criterio de los docentes en cuanto a reformas, resoluciones o cambios que se den en la institución, esa también es otra forma de respeto valorando el trabajo que realiza día a día el docente y buscando formas de motivación para que exista una mejora continua, algo que para muchos resulta una utopía como es llegar a una educación de calidad y con calidad. Adicionalmente a esto el hecho del respeto por su horario de clases también es otro tema fundamental. Las autoridades no pueden a su arbitrio estipular horarios de clase sin el consentimiento y el compromiso de cumplimiento por parte del docente, es ahí donde surgen los problemas cuando no existe diálogo y buena comunicación entre las autoridades y su cuerpo docente, puesto que complica la planificación del docente y el cumplimiento de las metas y objetivos propuesto en la materia ofertada.

Otra forma de respeto hacia el docente que no ha sido muy analizada por los expertos en la materia pero que en el ejercicio cotidiano es recurrente, es la que hace referencia a tomar en consideración al docente para todos los actos académicos, culturales, deportivos y sociales que existan en la institución, esa es una forma también de valorar el desempeño docente y dar la importancia que el formador o facilitador se la ha ganado con su desempeño profesional. En este aspecto tanto la facultad de jurisprudencia como la Asociación de Profesores y la Asociación de Trabajadores de la PUCE, han servido de un puente para vincular al docente en estas actividades absolutamente necesarias. Pero yo llamo a la reflexión en el hecho de que el docente también debe hacer su parte y preocuparse por estas actividades asistiendo de manera entusiasta y no por obligación a los diferentes actos académicos, culturales, deportivos y sociales que genere su facultad y la universidad en general. Se puede con muy poco hacer mucho, por ejemplo, en los campeonatos deportivos de su facultad formar equipos de profesores para participar de las diferentes disciplinas deportivas, o realizando obras de teatro entre docentes y estudiantes, y, porque no pensar en realizar cursos, talleres, foros, observatorios entre los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esto también las autoridades de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, tienen un reto que plantearse, mejorar las condiciones de su cuerpo docente y ante todo el respeto que debe existir hacia el facilitador en su aspecto integral y fomentar el respeto a la hora de clase, horario de distribución de asignaturas, si se piensa y se actúan en esta función, la facultad de jurisprudencia de la PUCE, no solo que mantendrá ese buen prestigio ganado sino que adicionalmente buscara la excelencia en la educación superior.

### **3.2.2.3.- REMUNERACION DOCENTE**

Este aspecto requiere un análisis exhaustivo, por cuando considero que es un tema fundamental sobre las condiciones que debe brindar la institución y sus autoridades hacia el docente. Como en todo trabajo la remuneración es la contraprestación por los servicios lícitos y personales que realiza el docente. En la actualidad las instituciones de educación superior cancelan por hora de clase un rubro específico y algunas instituciones de igual manera trabajan bajo la modalidad de contrato de servicios profesionales, es decir, los docentes facturan por su hora de clase. No puede concebir que haya una diferencia sustancial y proporcional entre la hora de clase de una institución a otra, donde los rubros por hora/clase pueden fluctuar entre 6, 20, 25 y 30 dólares de los Estados Unidos por hora de clase.

Si comparamos un docente que tenga 4 horas a la semana en una institución que cancela un valor de USD \$ 6 dólares la hora a la semana ganara USD \$ 24 dólares y al mes USD \$ 96 dólares, incluso no es raro encontrar docentes que en esas instituciones ganen menos de 96 dólares al mes. Esta remuneración en ningún momento está acorde con el trabajo a realizar como es la preparación de la hora de clase, el trabajo investigativo previo, el trabajo en el aula, y el trabajo complementario que realiza un docente fuera del aula de clase como revisión de trabajos, informes, controles de lectura, exámenes, etc.

Existe un principio vigente en la actual Constitución de la República del Ecuador que establece en su artículo 33 que “El trabajo es un derecho y un deber social y un derecho económico fuente de realización personal y base de la economía. El estado garantizara a las personas trabajadoras el pleno



respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.”<sup>28</sup>

Por su parte el Código del Trabajo vigente en su artículo 79 manifiesta sobre remuneraciones que “A trabajo igual corresponde igual remuneración...más la especialización y la práctica en la ejecución del trabajo se tendrá en cuenta para los efectos de la remuneración.”<sup>29</sup>

Con estas consideraciones expuestas la remuneración docente es un tema que debe ser discutido abierta y transparentemente con las partes interesadas es decir autoridades y docentes por cuanto debe ser una remuneración digna de una profesión muy noble como es la docencia universitaria y adicionalmente deba estar acorde a ciertos parámetros que de la investigación han surgido como son:

- a) Nivel del docente y desempeño profesional; hay que considerar este hecho por cuanto un docente que ha estudiado una maestría no puede tener la misma condición de otro docente que no ha buscado capacitación, actualización o perfeccionamiento.
- b) Nivel de Investigación docente, en este parámetro se considerar el aporte investigativo de este no solo hacia la institución sino hacia la comunidad
- c) Antigüedad y carrera docente; los años en el desenvolvimiento de la enseñanza se deben considerar a la hora de estipular la remuneración, esto se puede generar a través de políticas remunerativas acordes a los

---

<sup>28</sup> Constitución de la República del Ecuador, año 2008, artículo 33

<sup>29</sup> Código del Trabajo, año 2009, página 44

grados de docencia que existan en una institución. Esto referido a los profesores auxiliares.

Es del caso mencionar que como se manifestó anteriormente y en lo que hace referencia a la PUCE, las condiciones remunerativas de los docentes a medio tiempo y tiempo completo si bien es cierto no han sido opulentas, han sido buenas remuneraciones, el problema siempre ha existido en los docentes a tiempo parcial o auxiliares que perciben remuneración por horas de clase que era muy bajo y discriminatorio con relación a las otras categorías, pero con el aumento sustancial y significativo que se ha realizado ha mejorado la situación de estos docentes, sin embargo puede ser mejor por la carga laboral que representa preparar clase, revisar trabajos, revisar exámenes, corregir tesinas, tesis y asistencia a grados.

### **3.3.- OTROS REQUISITOS ACTITUDINALES Y PERSONALES DEL DOCENTE**

Existen otros requisitos que hacen referencia a la parte personal del docente como son:

**MANTENER UNA BUENA COMUNICACIÓN.-** En el proceso de enseñanza-aprendizaje el nivel de comunicación que genere el docente será vital para una construcción de conocimientos de calidad, el generar una buena comunicación puede permitir que se genere confianza en el aula y por tanto exista una mayor discusión sobre los objetivos planteados por el docente al inicio del curso. Ese puente comunicativo que debe procurarse se hace extensible entre los involucrados en el proceso de enseñanza –aprendizaje como son las

autoridades, docentes y estudiantes. El diálogo siempre será la mejor solución para enfrentar los conflictos y en educación superior no es la excepción y por el contrario ayuda para un proceso de calidad.

**ACTITUD REFLEXIVA-CRITICA.-** que el docente deberá tener una actitud reflexivo-crítica en su desempeño, permitiendo que el estudiante exponga su criterio y tratando de rescatar o generar en el estudiante un espíritu crítico con relación a los diferentes conflictos propios de su profesión. En cuanto al docente éste deberá reflexionar y ser su principal crítico para enmendar errores que pueden surgir de la evaluación docente y mejorar cada día más. No se puede entender como todavía existan docentes en la facultad de jurisprudencia de la PUCE, que no admitan críticas constructivas de parte de sus estudiantes o no hagan reflexionar a sus estudiantes utilizando metodologías como el aprendizaje basado en casos, como herramientas que permitan generar discusión en la aula de clase y puedan obtenerse conclusiones muy importantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**ACTITUD FLEXIBLE.-** Una vez han quedado caducos esos viejos paradigmas de la educación tradicional en donde inclusive el docente influía un temor reverencial con relación a sus estudiantes. Cada día más comprendemos el rol de facilitador y constructor de conocimientos que tiene el docente y debe tener una actitud flexible con relación a sus estudiantes en todos los ámbitos, generando confianza con sus alumnos y no convirtiéndose en un dictador en la aula de clase. Por tanto es importante que dentro del perfil del docente para la facultad de jurisprudencia de la PUCE, esté el rasgo de flexibilidad presente y que se logre concienciar al cuerpo docente que una actitud flexible genera

buena comunicación en el aula de clase y que será importante para facilitar los conocimientos y poder cumplir con los objetivos propuestos al inicio del curso.

**ACTITUD INNOVADORA.-** La innovación será sumamente importante en el diseño del nuevo perfil del docente de la Facultad de jurisprudencia de la PUCE, entendida esta innovación según Richland como “La innovación es la selección, organización y utilización creativas de recursos humanos y materiales de maneras nuevas y propias que den como resultado la conquista de un nivel mas alto con respecto a las metas y objetivos previamente marcados”<sup>30</sup>

Esto implica en el docente profundos cambios desde su actitud hasta su metodología y currículo de estudios y que el docente muchas veces se apoye de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación como herramientas que faciliten un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad. Esta innovación puede ir contenida en dos aspectos importantes como los señala Arturo Barraza Macias: “

1. En cuanto a la propuesta docente: a través de nuevas metodologías y técnicas de facilitación de conocimientos, elaborando materiales didácticos complementarios, reorganización del tiempo y espacio educativo, empleo de nuevas tecnologías.
2. La experimentación de nuevos diseños de programas, es decir que los maestros introduzcan modificaciones a los diversos

---

<sup>30</sup> Documento Innovación Educativa, Arturo Barraza Macias, Universidad Pedagógica de Durango, [tbarraza@terra.com.mx](mailto:tbarraza@terra.com.mx), texto entregado en la Maestría de Docencia Universitaria e Investigación Educativa, PUCE, año 2008, pagina 1

contenidos de las materias o áreas del conocimiento del currículo formal para adecuarlo, a las necesidades, intereses, y contexto específico de los alumnos, ya sea a través del diseño de unidades didácticas, mapas, tramas o de estrategias integrativas que favorezcan el logro de los aprendizajes significativos.”<sup>31</sup>

De esto podemos deducir claramente que el Docente de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE, debe investigar y al hacerlo se tendrá como resultado los cambios que debe realizar en su estrategia de facilitar conocimientos. Por ejemplo, en una materia eminentemente práctica como Derecho Procesal Penal, se puede innovar realizando por ejemplo audiencias de casos hipotéticos con sus estudiantes en donde se genera mayor discusión y mayor aprovechamiento de los conocimientos teóricos adquiridos y llevados a la práctica, esto definitivamente será un aporte innovador del docente en su materia y que redundará en el fortalecimiento de destrezas y habilidades útiles para que el estudiante pueda enfrentar sus retos profesionales.

Otra forma de innovación por ejemplo en materias como Derecho Laboral, será el aprendizaje basado en casos, conflictos o problemas conocida esta metodología o técnica como los ABC o ABP, en donde desde un caso se construye conocimientos y se genera discusión en el aula de clase, rescatando el espíritu crítico del estudiante y también fomentando la investigación como fuentes indispensables de la búsqueda del conocimiento.

**UTILIZACION DE LAS TIC EN EL AULA DE CLASE.** Hoy, en un mundo globalizado y en el que prima la tecnología y la comunicación, un docente no

---

<sup>31</sup> Arturo Barraza Macias, ob.cit., pagina 6

puede ser ajeno a esta realidad, a los permanentes y continuos avances, vemos como día a día la educación se va convirtiendo en un tema virtual en donde el apoyo de herramientas como Internet van haciendo de la educación una educación online. Antiguamente era inconcebible que se podía mantener en el aula de clase con un invitado de otro continente quien pueda interactuar con los estudiantes en tiempo real, actualmente esto se va convirtiendo en rutinario y bastante recurrente.

Sin embargo hay que tener en claro que es bueno e innovador el uso de las TIC's en la educación superior, pero no debe caer en el abuso de las mismas porque también puede generar conflictos dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo una adecuada utilización de las TIC's, definitivamente mejorara la calidad de educación y por ello será importante que las autoridades brinden a sus docentes capacitación sobre nuevas tecnologías aplicadas a la educación, su utilización, para de este modo involucrarlos en un proceso de búsqueda de calidad educativa.

## **DISEÑO DE UN PERFIL DEL DOCENTE PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE BASADO EN COMPETENCIAS**

**PERFIL DEL DOCENTE PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE BASADO EN COMPETENCIAS**

**DESCRIPCION GENERAL DEL DOCENTE:** El docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, deberá ser un profesional e investigador integral, innovador, creativo y humanista, capaz de resolver conflictos a partir de un pensamiento analítico, reflexivo y crítico, que busque una buena comunicación con sus estudiantes y autoridades y que facilite el desarrollo de destrezas y habilidades en sus estudiantes desde un desempeño profesional honesto, dinámico, responsable y ético, que contribuya de este modo a un desarrollo profesional que brinde confianza en la sociedad.

**COMPETENCIAS ACADEMICAS**

<b>COMPETENCIAS GENERICAS</b>	<b>COMPETENCIAS INSTRUMENTALES</b>
<p><b>1. Mantener una capacitación, perfeccionamiento y actualización permanente y constante que brinde confianza en los estudiantes y autoridades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar cursos de capacitación docente</li> <li>• Buscar una especialización en el área de desempeño profesional</li> <li>• Generar entre las autoridades la necesidad de actualización permanente de conocimientos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios de cuarto nivel en docencia universitaria</li> </ul>

<p><b>2. Buscar una promoción y desarrollo en su ejercicio profesional.</b></p>	<p>e investigación educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preocuparse por cumplir los requisitos para ascender como docente</li> <li>• Diseñar proyectos o planes de desarrollo docente y de la facultad</li> </ul>
<p><b>3.- Aplicar estándares de calidad enfocados en Formación Profesional, Desempeño Laboral; y, Responsabilidad social.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar entre su cuerpo docente la especialización en el área de desempeño</li> <li>• Revisar y Actualizar el concurso de meritos y oposición existente para acceder al cuerpo docente de la Facultad.</li> <li>• Capacitar a sus compañeros docentes</li> <li>• Elaborar un programa o plan de estudios que genere destrezas y habilidades en el estudiante</li> <li>• Diseñar una metodología innovadora y acorde con la realidad social vigente</li> <li>• Aplicar nuevas tecnologías</li> </ul>



	<p>educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una evaluación significativa e integral</li> <li>• Realizar proyectos que trasciendan el ámbito social</li> </ul>
<p><b>4.- Desarrollar proyectos de investigación educativa que involucren a los estudiantes y trasciendan el ámbito social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un manual o texto bibliográfico</li> <li>• Realizar junto a sus estudiantes proyectos de investigación que trasciendan el ámbito social</li> </ul>
<p><b>5.- Participar en el proceso de acreditación y evaluación externa institucional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer cambios sustanciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje que logren una educación de calidad</li> <li>• Generar discusión entre autoridades, personal administrativo, docentes y estudiantes sobre situación institucional</li> <li>• Ser actor del proceso de acreditación y evaluación de la institución</li> </ul>

## COMPETENCIAS LABORALES

GENERICAS CONDUCTUALES	COMPETENCIAS INTRUMENTALES
<p><b>1.- Desarrollar una carrera docente que permita desarrollarse institucionalmente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proyectos de cursos de promoción docente</li> <li>• Fomentar entre las autoridades de la facultad el desarrollo de una carrera docente</li> <li>• Participar activamente en los cargos de responsabilidad de la facultad</li> </ul>
<p><b>2.- Generar desde su propio respeto y responsabilidad, el respeto de las autoridades y estudiantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser responsable, puntual, planificar y preparar su hora de clases</li> <li>• Fomentar entre las autoridades y los estudiantes el respeto a la hora de clase</li> </ul>
<p><b>3.- Proponer a través de la Asociación de Profesores de la PUCE, planes de mejora remunerativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar diálogos permanentes entre autoridades y docentes para discutir el tema remunerativo</li> <li>• Realizar proyectos remunerativos acordes a factores como antigüedad,</li> </ul>

	<p>actualización y</p> <p>perfeccionamiento docente</p>
--	---

## COMPETENCIAS ACTITUDINALES DEL DOCENTE

COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS INSTRUMENTALES
<p><b>1.- Mantener una buena comunicación con autoridades, cuerpo docente y estudiantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar Confianza con autoridades y estudiantes en base al diálogo permanente</li> <li>• Investigar la situación de sus estudiantes a través de tutorías permanentes</li> <li>• Analizar la situación institucional y transmitir sus preocupaciones o críticas a las autoridades</li> </ul>
<p><b>2.- Presentar una actitud reflexivo-crítica en sus desempeño docente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptar críticas sobre sus desempeño por parte de estudiantes y autoridades</li> <li>• Proponer a las autoridades críticas constructivas que mejoren en nivel académico e</li> </ul>

	<p>institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar sobre su evaluación docente y corregir los errores detectados</li> </ul>
<p><b>3.- Demostrar una actitud flexible con relación a sus estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener una mente abierta sobre los problemas que se generen del proceso de enseñanza-aprendizaje</li> <li>• Resolver los conflictos existentes en el aula de clase con diálogo, comprensión y respeto</li> <li>• Demostrar flexibilidad en cuanto al plan de estudios o programa propuesto, metodología y evaluación</li> </ul>
<p><b>4.- Aplicar innovación y nuevas tecnologías aplicadas a la educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá innovar en metodologías de enseñanza como por ejemplo aprendizaje basado en casos o problemas</li> <li>• Deberá utilizar, sin abuso, nuevas tecnologías aplicadas a la educación</li> <li>• Capacitar a los docentes sobre innovación y nuevas</li> </ul>

	tecnologías aplicadas a la educación
--	--------------------------------------

### **3.3. VALIDACION DE LA PROPUESTA**

Para validar la propuesta de diseño de perfil del docente de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, se realizaron entrevista a diferentes personas involucradas dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de la facultad (docentes, estudiantes y autoridades). Adicionalmente se realizaron encuestas a estudiantes de diferentes niveles y genero de la facultad. Como Investigador omito los nombres de las personas que intervinieron tanto en las entrevistas como en las encuestas. Me permito resumir los aspectos más importantes de las entrevistas y que hacen referencia a los criterios emitidos en las entrevistas sobre algunos aspectos fundamentales del diseño del perfil docente para la facultad de Jurisprudencia de la PUCE. y que se encuentran detallados en el anexo I del presente trabajo monográfico.

### **3.4. RESULTADOS DE LA VALIDACION**

Los resultados tanto de las entrevistas, encuestas y grupo focal, se encuentran detallados en los anexos al presente trabajo, a partir del anexo II.

## **CAPITULO CUARTO**

### **DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PERFIL DEL DOCENTE BASADO EN COMPETENCIAS PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE.**

En esta investigación me he permitido elaborar el diseño de un plan de capacitación docente para la facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador que sea coherente con el cambio de currículo que ha implementado la facultad y que esta basado en competencias. Así:

#### **PERFIL DEL PROYECTO**

##### **PERFIL:**

**1.- NOMBRE DEL PROYECTO:** DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PERFIL DEL DOCENTE BASADO EN COMPETENCIAS PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE.

**2.- PERSONA QUE PRESENTA EL PERFIL DEL PROYECTO:** DR. EDMUNDO VACA BURNEO

**3.- INSTITUCION A QUIEN SE DIRIGE EL PROYECTO:** FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

**4.- ÁREA PRIORITARIA: EDUCACION**

**5.- PERIODO DE EJECUCION: SEIS MESES**

**6.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROYECTO: DICIEMBRE DE 2010**

**7.- JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA:**

La facultad de Jurisprudencia de la PUCE, a través de la comisión de reforma curricular, aprobó la implementación de un nuevo modelo curricular basado en competencias, que sea capaz de generar destrezas y habilidades en el graduado que sirvan para un mejor desempeño profesional. En este marco referencial, el docente como involucrado y actor principal del proceso de enseñanza aprendizaje debe estar debidamente actualizado sobre lo que implica la formación basada en competencias.

En los actuales momentos no existe determinado un perfil del docente de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE y es primordial el que el docente tome conciencia de su rol fundamental tanto en el proceso como en la responsabilidad que el cambio implica.

He ahí la justificación de una propuesta de capacitación docente que vaya acorde con el cambio de paradigma educativo de la Facultad y que contribuya de manera efectiva a la búsqueda de una educación de calidad.

## **8.- OBJETIVOS, DESCRIPCIÓN BREVE DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO:**

### **OBJETIVOS GENERALES**

Complementar la implementación de un nuevo currículo de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, capacitando al cuerpo docente en formación basada en competencias

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- a) Identificar y sistematizar las debilidades y limitaciones que presenta el ejercicio profesional de los docentes de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE.
- b) Presentar y socializar el nuevo currículo de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE, basado en competencias.
- c) Realizar talleres de capacitación docente sobre formación por competencias y perfil del docente por competencias.
- d) Realizar un foro de discusión a fin de socializar el nuevo perfil de docente basado en competencias para la facultad de Jurisprudencia de la PUCE.
- e) Valorar el plan de capacitación docente.
- f) Publicar o socializar los resultados.

### **9.- BENEFICIARIOS:**



- a) Docentes de la facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- b) Autoridades de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE.
- c) Estudiantes de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE.

## **10.- IMPACTO ESPERADO**

- a) Generar un espacio de discusión entre los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Jurisprudencia que rompa los paradigmas de educación tradicional y se enfoquen en educación basada en competencias.
- b) Concienciar en los docentes de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE, sobre la necesidad de una actualización docente permanente y continua
- c) Socializar lo que significa una educación basada en competencias y un perfil docente acorde a este modelo de educación.

## **11.- ACTIVIDADES PRINCIPALES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS**

- 1.- Realizar un análisis y evaluación de la situación actual de los docentes a través de reuniones de trabajo con involucrados del proceso, análisis de la situación docente en la facultad.
- 2.- Mantener reuniones con autoridades de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE

- 3.- Crear un equipo de especialistas de docentes de la facultad de jurisprudencias a fin de que realice la evaluación y presente un proyecto de capacitación docente
- 4.- Realizar talleres sobre modelo curricular por competencias, de innovación y nuevas tecnologías aplicadas a la educación superior
- 5.- Realizar talleres de discusión del proyecto de nuevo perfil del docente para la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE.
- 6.- Realizar entrevistas, encuestas para la valoración del proyecto del nuevo perfil docente basado en competencias
- 7.- Poner en marcha el proyecto de nuevo perfil docente

## **12.- RESULTADOS ESPERADOS**

- 1.- Contar con un cuerpo docente debidamente capacitado en formación basada en competencias.
- 2.- Fomentar entre los docentes la necesidad de actualizar su plan o programa de estudios, modelo pedagógico, evaluación tomando aspectos como la innovación y el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación superior.
- 3.- Incluir a las autoridades de la facultad en el diseño de nuevo perfil docente por competencias.
- 4.- Generar en el usuario confianza en una educación de calidad.

### **13.- CONTRIBUCION DE RESULTADOS DEL PROYECTO**

Al cabo de los seis meses que dura el proyecto de capacitación docente, la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, deberá contar con un cuerpo docente actualizado y capacitado en formación por competencias y de igual modo asumir los cambios a fin de adecuar su propuesta al nuevo perfil docente.

Las autoridades de la facultad de Jurisprudencia y la comisión establecida para este efecto habrán podido complementar el nuevo diseño curricular con las exigencias docentes que esto involucra.

En cuanto a los usuarios del proceso, es decir, los estudiantes de la facultad de Jurisprudencia, encontrarán cambios sustanciales y positivos de los docentes y serán beneficiados con una formación integral que les genere las destrezas y habilidades necesarias para enfrentar de mejor manera su ejercicio profesional.

### **14.- UNIDAD EJECUTORA**

Comisión académica docente de diseño de perfil docente para la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

## **15.- PRESUPUESTO**

Se deberá incluir en la partida de la facultad de Jurisprudencia, un proyecto de capacitación para el año 2011, a fin de que sea considerado en el presupuesto de la PUCE.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

De la investigación realizada se puede concluir lo siguiente:

- a) Hoy por hoy no cabe la menor duda que la educación se encuentra dentro de los cinco grandes retos que enfrenta la sociedad de la tecnología, comunicación y globalización, entendida esta educación integral y continua como el camino para transformar a los individuos en base a su preparación y de este modo poder desarrollar la sociedad en que se desenvuelvan. Por ello es importante que los gobernantes comprendan que sin garantizar a sus connacionales una educación inicial elemental, básica y de calidad no podrá existir un verdadero desarrollo social con dignidad.
- b) En cuanto a educación superior muchos autores manifiestan que debe ser encaminada en base a los meritos de los estudiantes, talvez pensando en la cantidad de estudiantes y mediocres profesionales que egresan de las instituciones educativas. Yo no comparto este criterio y me atrevo a decir que el estado esta llamado a garantizar una educación superior de y con calidad y me apego a la idea que hay que dar otras opciones de carreras tecnológicas dentro del mercado de ofertas educativas superiores, pero permitiendo que sea el estudiante quien escoja libremente y sin ningún tipo de presión la carrera que va a seguir.

Por ello la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, está llamada a ofertar a sus usuarios una educación de calidad, donde forme al estudiante en valores y que esté acorde a los nuevos cambios que demanda la educación del siglo XXI.

- c) De la investigación se colige que la formación por competencias brinda a los egresados la posibilidad de haberse capacitado en destrezas y habilidades útiles para su ejercicio o desempeño profesional, más aún cuando hablamos de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE. Este modelo otorga un perfil de egresado con una formación integral, que le permita resolver los conflictos jurídicos de un modo eficiente, honesto y ético, a diferencia de un modelo por asignaturas u objetivos que limita al estudiante y adicionalmente no lo forma con un espíritu reflexivo –crítico tan necesario en un mundo globalizado y en constante transformaciones.
- d) Será por tanto necesario y pertinente, el diseño de un perfil docente basado en competencias para la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, mas aún cuando la facultad acaba de aprobar una reforma curricular que implica un modelo basado en competencias, en cuyo caso es muy importante que el cuerpo docente este involucrado en el proceso de transición con una capacitación y actualización en la formación basada en competencias.
- e) El Docente de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, como facilitador del proceso de enseñanza aprendizaje, debe romper esos viejos paradigmas de educación tradicional y reflexionar en la necesidad de estar acorde a la reforma curricular implementada por la facultad, lo que implica tener una actitud propositiva, con mente abierta y

disposición de trabajo para contribuir de un modo efectivo en la búsqueda de una educación de calidad.

- f) Además, el docente, debe estar en continua capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos. El investigador de este trabajo considera que el docente de la facultad de Jurisprudencia de la PUCE, debe tener un título de cuarto nivel que le permita garantizar a sus estudiantes una formación integral y de calidad y que éste debería ser un requisito indispensable para optar por una opción laboral en la Facultad. En este sentido las autoridades de igual manera deben brindar la facilidades y motivar a sus cuerpo docente para capacitarse no solo en la especialidad del derecho sino también en docencia universitaria e investigación educativa
- g) El profesor de la Facultad de Jurisprudencia, deberá buscar un desarrollo y promoción en su ejercicio profesional, no tendría que conformarse con ser siempre profesor auxiliar sino crecer en su facultad y por qué no pensar crecer a nivel institucional. En este reto también juegan un papel muy importante las autoridades de la universidad y de la facultad en preocuparse porque su cuerpo docente se plantee nuevos retos en el ejercicio de la docencia ya que esto redundará en un buen prestigio institucional.
- h) El Docente tendrá que aplicar estándares de calidad enfocados en Formación Profesional, Desempeño Laboral, y, Responsabilidad social, los mismos que pueden resumirse en actualizar su programa o plan de estudios, buscar una metodología donde se evidencia innovación, utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la educación y una

evaluación significativa, preocuparse por que sus compañeros docentes se actualicen en sus conocimientos, no estar ajeno a la realidad de su facultad.

- i) El profesor de la Facultad de Jurisprudencia, debe realizar investigación educativa, desde su propio ejemplo debe fomentar investigación en el aula de clases, a través de diseño de proyectos investigativos y participativos con sus estudiantes y proponer, a las autoridades de la facultad y de la institución, proyectos de investigación que sean trascendentes y que causen impacto social local y mundial. A criterio del autor otro requisito indispensable para ser docente de la facultad de Jurisprudencia deberá presentar semestralmente, un manual de estudios de su materia actualizado, un texto y un proyecto de investigación con sus estudiantes.
- j) El docente debe participar activamente en el proceso de evaluación y acreditación de su facultad, realizando proyectos y fomentando el debate de esos proyectos que busquen una educación de calidad.
- k) Se ha dicho que las autoridades tanto de la facultad como de la universidad deben incentivar al docente en el ejercicio de su profesión, de igual manera procurar un respeto hacia el docente en el cual se evidencie en lo personal y profesional. La remuneración docente es un aspecto que debe ser discutido y debatido entre los involucrados y tal como manifiesto en mi investigación, ello debe estar acorde con aspectos como la antigüedad, el perfeccionamiento docente y la responsabilidad laboral.



- l) El docente debe ser un buen comunicador, que mantenga ese diálogo permanente entre los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, eso sin duda garantizará la solución de conflictos de un modo responsable y eficaz.
- m) Adicionalmente debe tener una actitud reflexiva- crítica en cuanto al desempeño en el aula de clases y fomentar el espíritu crítico entre sus estudiantes y debe ser flexible frente a los conflictos que se generan y son propios del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- n) Por último, pero no menos importante, el docente debe innovar en la metodología de enseñanza por medio de la utilización, sin abuso, de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación superior, por ello las autoridades deben preocuparse por que los docentes se capaciten en utilización de las TICS y por ende se consiga el objetivo de lograr una educación de calidad.

## RECOMENDACIONES

De la investigación como aporte se sugiere lo siguiente:

1.- En primer lugar nombrar una comisión de docentes de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, encargada de evaluar la situación de los docentes en la Facultad y poder desarrollar las estrategias para mejorar de forma integral las condiciones del cuerpo docente.

2.- Esta comisión se encargaría en primer lugar de diseñar un perfil del docente para la facultad de jurisprudencia y de igual modo realizar o introducir reformas al reglamento general de ingreso y carrera docente para la facultad de Jurisprudencia de la PUCE; y en lo posible poder expedir un reglamento actualizado para la facultad de jurisprudencia que vaya acorde con el cambio de currículo

3.- Se necesita realizar una capacitación sobre formación por competencias a los docentes de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, a criterio del investigador, éste debería ser obligatorio y un requisito tanto para la promoción docente como para mantenerse dentro del cuerpo docente de la facultad.

4.- Considero importante revisar las condiciones laborales de los docentes de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, no sólo por el tema remunerativo que es muy necesario, sino además por la condición humana de los docentes, esto

ayudará significativamente para construir la educación que todos nos merecemos.

5.-. Que exista un poco más de involucramiento de los actores del proceso de enseñanza –aprendizaje en la facultad, para resolver los diferentes conflictos existentes, èsto sin duda ayudaría en el tema de comunicación de los involucrados y puede ser mucho mas fácil construir una educación de calidad.

## BIBLIOGRAFIA

- Alles Martha, Desempeño por competencias, ediciones Granica S.A., 2002
- Alles Martha, Gestión por competencias, ediciones Granica S.A., 2003
- Agüera Ibáñez Enrique, Retos y Perspectivas de la Educación Superior, Dirección General de Fomento Editorial, Universidad Autónoma de Puebla, México, 2005
- Bar Graciela; I Seminario Taller Sobre Perfil del Docente y Estrategias de Formación; Ponencia “Perfil y competencias del docente en el contexto institucional educativo”, Lima – Perú, 1999, paginas 5-8
- Díaz Alcaraz Francisco y otro, Modelo para autoevaluar la practica Docente, colección Educación al Día, editorial Praxis, España, año 2007.
- Díaz Barriga Angel y Otros, Educación, democracia y Desarrollo en el fin del siglo, editorial siglo XXI, Mexico, 1998
- Díaz Barriga Angel, Educación y Cultura en América Latina, editorial Universidad Autónoma de México, México 1992
- Díaz Barriga Angel, Perfiles Educativos, editorial Universidad Autónoma de México, México, 2003
- Del Pozo Delgado Pilar, Formación de Formadores, editorial Pirámide, 1997
- Dirección de Educación Superior Pedagógica del Peru; Guía de Observación del Desempeño del profesor Formador en el aula, programa Proeduca, Mayo de 2006

- Ezcurra Ana Maria y otros, Formación Docente e Innovación Educativa, Editorial Rei, Argentina, 1995
- Fraga Rafael y Otros, Investigación Socioeducativa, Primera Edición, Imprenta Klendarios, 2007.
- Galán Gonzáles Arturo y Otros, El Perfil del profesor Universitario, Situación Actual y Retos del Futuro, Editorial Educación Encuentro, Madrid, 2007
- Gavari Starkie Elisa, Estrategias para la Observación de la Practica Educativa, Editorial Universitaria Ramón Areces, España
- Gonzáles Maura Viviana, Revista Cubana de Educación Superior, volumen XIX, No. 3, 1999
- Guazmayan Ruiz Carlos, Internet y la Investigación Científica, El Uso de los Medios y las Nuevas Tecnologías en la Educación, Cooperativas editorial Magisterio, Colombia, 2004
- Ministerio de Educación y Cultura de España, El perfil del docente del siglo XXI, publicado por s.n., Madrid España, 1999
- Pozo Juan Ignacio y Otros, Nuevas formas de Pensar la Enseñanza y el Aprendizaje, editorial Grao, 2006
- Tavárez Marzán Miledys, Perfil del Docente Latinoamericano: mito o realidad, Republica Dominicana, 2006
- Tobón Sergio, Formación Basada en Competencias- Pensamiento, Ecoe Ediciones, 2006
- Tobón Sergio y otros, Competencia, calidad y Educación Superior, Cooperativas editorial Magisterio, Colombia, 2007

- Tobón Sergio, Aspectos Básicos de la Formación Basada en Competencias, Talca, Proyecto Mesesup, 2006
- Tobón Sergio, Diseño del Currículo, Identificación de Competencias, 2008
- Zabalza Miguel Angel y Otro, Competencias Docentes del profesorado Universitario, ediciones nancea, 2003.
- Documento Innovación Educativa, Arturo Barraza Macias, Universidad Pedagógica de Durango, texto entregado en la Maestría de Docencia Universitaria e Investigación Educativa, PUCE, 2008
- Apuntes sobre competencias Cortijo Rene, Docente de la Maestría de Docencia Universitaria e Investigación Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador , año 2008
- Constitución de la Republica del Ecuador, 2008
- Código del Trabajo, 2009

## **SITIOS WEB**

- Texto tomado de Internet: pagina <http://www.slideshare.net/JoffreDiaz/desafos-educativos-del-siglo-xxi-2>
- Astroza Hurtado Natalio, cita tomada de Internet: <http://www.scribd.com/doc/8567378/Como-ser-docente-y-asumir-los-nuevos-desafios-educativos-impuestos-por-la-sociedad-del-conocimiento-y-no-morir-en-el-intento>
- Vitale Maria Cecilia, articulo tomado del Internet, sitio web: <http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/adscriccion.htm>

- Fuente: El comercio, tomado del sitio web:  
<http://www.senacyt.gov.ec/?q=node/24>
- Terigi; frase tomada del Internet sitio web:  
<http://74.125.47.132/search?q=cache:JxJ6SKuQGGkJ:www.observatorio.org/colaboraciones/2009/Normalistas.pdf+formacion+docente+inicial&cd=44&hl=es&ct=clnk&gl=ec>